

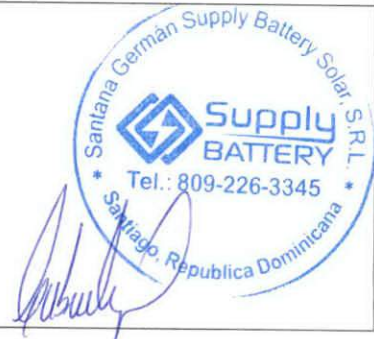


CP-CPJ-BS-35-2023

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 22/09/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR SRL
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 130996598
4. RPE del Oferente: 42020
5. Domicilio legal del Oferente: Autopista Duarte, tramo La vega-Santiago.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Gabriela Lugo Dirección.: Santiago Números de teléfono y fax: 829-213-6916 Dirección de correo electrónico: ventas@supplybattery.com



ORIGINAL





PRESENTACIÓN DE OFERTA

22 de septiembre de 2023

Página 1 de 1

Señores

CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a la ficha técnica para el proceso de comparación de precios, para la **Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: _____
- b. De conformidad con la ficha técnica y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial**.
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Gabriela Lugo en calidad de Ejecutiva de Ventas debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Santana German Supply Battery Solar srl

Firma
Sello





Registro de Proveedores del Estado

Constancia de inscripción

RPE: 42020

Fecha de Registro: 12/5/2014

Razón Social: Santana Germán Supply Battery Solar, SRL

Género: Femenino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación Empresa: Mediana Empresa

Ocupación:

Domicilio: Autopista Santiago - Licey KM 2, Próximo Intercepción Av. Rafael Vidal, 0, Pontezula

51054 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto: Juana Angélica Santana Santos de Germán

Fecha Actualización: 15/1/2021

No. Documento: 130996598 - RNC

Provee: Servicios

Registro de Beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad Comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
32120000	Componentes pasivos discretos
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire

Portal Transaccional - 19/1/2021 8:35:03 a.m.





Comité de Compras y Contrataciones

CP-CPJ-BS-35-2023




DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Juana Angélica Santana, dominicana, mayor de edad, casada, empleada privada, domiciliada y residente en el municipio de tenares, provincia Hermanas Mirabal, portadora de la cedula de identidad: **05500258784**, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de Santana German Supply Battery Solar SRL, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de comparación de precios No. **CP-CPJ-BS-35-2023** del Consejo del Poder Judicial para la contratación de Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de Santana German Supply Battery Solar SRL con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santiago, República Dominicana a los (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


Juana Angélica Santana
Gerente





Calle Amelia Francasci No. 32, Los Prats
Distrito Nacional, Rep. Dom
(809) 542 2564
ventas@mtigrouprd.com
Mtegrouprd.com

22 de septiembre de 2023
Santo Domingo, Rep. Dom.

Señores:
Consejo Poder Judicial
Comité de Compras y Contrataciones Publicas
Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana

Por medio de la presente certificamos que la empresa **Santana German Supply Battery SRL**, compartimos una relación comercial de varios años, en la cual nos hemos sentido satisfechos con el servicio brindado y los productos ofrecidos de alta calidad y precios competitivos en el mercado.

Sin otro particular,

Atentamente,

MTE GROUP
RNC No. 32-00082-1
Santo Domingo, Distrito Nacional
Darwin Oscaury Vargas



22 de septiembre de 2023
La Vega, Rep. Dom.

Señores:

Consejo del Poder Judicial

Departamento de Compras y Contrataciones Publicas
Santo Domingo, D.N. Rep. Dominicana

CERTIFICACION DE SATISFACCION

Distinguidos señores,

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente certificamos que nosotros **Roger Mobiliarios Urbanos SRL** nos sentimos complacidos con las baterías y servicios adquiridos en **Santana German Supply Battery Solar SRL RNC: 1-3099659-8** para la flotilla vehicular de nuestra empresa y nuestro suministro de baterías para inversores, ya que han cumplido con la calidad ofertada.

Sin otro particular se despide,


Lic. Ada Abreu
Gerente Comercial





MARTIN INVERSORES, S.R.L.
INVERSORES-REGULADORES- BATERIAS-ACCESORIOS
130341478

22/09/2023

Para:
Consejo del Poder Judicial
Comité de compras y contrataciones

Asunto: Certificación de satisfacción

Distinguidos señores por medio de la presente certificamos que hasta el momento nuestra relación comercial con la empresa Santana German Supply Battery Solar srl ha marchado de manera satisfactoria con los productos y servicio recibidos.

Sin otro particular se despide,





4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3443313

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR SRL** con RNC/Cédula **1-30-99659-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 30 días del mes de Agosto del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3443313-P3762599-52023**
- Pin: **8243**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





25 de septiembre 2023

Consejo del Poder Judicial
Departamento de Compras y Contrataciones


CARTA DE PRESENTACION

Distinguido señores,

Somos una empresa que da inicio con sus operaciones en 1998 en el sector de distribución de equipos acumuladores de energías y generación de energías renovables, contamos dentro del grupo con las compañías Supply Battery, Supply Solar y Ion Energy.

Con más de 20 años de experiencia en este sector, somos actualmente la distribuidora de equipos de energía renovable más grande del país con una distribución 30 megas por año.

Sin otro particular,


Gabriela Lugo
Ejecutiva de Ventas





AVE. LAS CARRERAS # 7, EDIFICIO EMPRESARIAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA
 APARTADO POSTAL 44 • TEL.: (809) 582-2856 • FAX: (809) 241-4546 • WWW.CAMARASANTIAGO.DS
 EMAIL: REGISTROMERCANTIL@CAMARASANTIAGO.COM & LEGAL@CAMARASANTIAGO.COM
 RNC: 4-02-00095-7



Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 18229STI

MODIFICACIÓN					
Denominación Social:		SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.			
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		08/02/2013		RNC:	1-30-99659-8
Fecha Emisión:		Fecha última Modificación:		Fecha Vencimiento:	
03/05/2013		12/09/2023		03/05/2025	
Dirección de la Empresa					
Calle:				Apartado Postal:	
CARRETERA SANTIAGO-LICEY KM 2, PRÓXIMO INTERCEPCIÓN AVE. RAFAEL VIDAL, PONTEZUELA					
Sector:		Municipio:			
		SANTIAGO			
Teléfono 1:		Teléfono 2:		Fax:	
(809) 226-3345					
Actividades: COMERCIO					

Actividad Descripción del Negocio	Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)
IMPORTACIÓN Y VENTA DE BATERÍAS, ACUMULADORES DE ENERGÍA, CINÉTICA LUBRICANTES, GOMAS, FILTROS, PANELES SOLARES, INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRE, TODO LO RELACIONADO CON ENERGÍAS ALTERNATIVAS VENTAS DE ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, GENERACIÓN DE ENERGÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, REALIZAMOS CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS, VENDEMOS LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, VENDEMOS DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS, VENDEMOS COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, VENDEMOS EQUIPO INFORMÁTICO, ACCESORIOS Y SERVICIOS, VENDEMOS INSTRUMENTOS DE MEDIDA, OBSERVACIÓN Y ENSAYO, EQUIPOS, PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS. (sic)	BATERÍAS, ACUMULADORES DE ENERGÍA, CINÉTICA LUBRICANTES, GOMAS, FILTROS, PANELES SOLARES	
	INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRE TODO LO RELACIONADO CON ENERGÍAS ALTERNATIVAS.	
	ALAMBRES, CABLES Y ARNESES, GENERACIÓN DE ENERGÍA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	
	REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, CONSTRUCCIÓN GENERAL DE	
	REALIZAMOS CONSTRUCCIÓN GENERAL DE EDIFICIOS,	
	LÁMPARAS Y BOMBILLAS, COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	
	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
	DIFUSIÓN O TELECOMUNICACIONES, EQUIPO INFORMÁTICO, ACCESORIOS Y SERVICIOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA	
OBSERVACIÓN Y ENSAYO, EQUIPOS, PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS		

Nombre de Socios

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
JUANA ANGÉLICA SANTANA SANTOS DE GERMÁN	CALLE ANDRÉS PASTORIZA, TORRE LA RINCONADA, APTD. BS, LA ESMERALDA, SANTIAGO		055-0025878-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JOHN EDUARD GERMÁN RIVAS	CALLE ANDRÉS PASTORIZA, TORRE LA RINCONADA, APTD. BS, LA ESMERALDA, SANTIAGO		055-0025879-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Órgano de Administración

Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente	JUANA ANGÉLICA SANTANA SANTOS DE GERMÁN	CALLE ANDRÉS PASTORIZA, TORRE LA RINCONADA, APTD. BS, LA ESMERALDA, SANTIAGO	055-0025878-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Gerente	JOHN EDUARD GERMÁN RIVAS	CALLE ANDRÉS PASTORIZA, TORRE LA RINCONADA, APTD. BS, LA ESMERALDA, SANTIAGO	055-0025879-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
JUANA ANGÉLICA SANTANA SANTOS DE GERMÁN	CALLE ANDRÉS PASTORIZA, TORRE LA RINCONADA, APTD. BS, LA ESMERALDA, SANTIAGO	055-0025878-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
JOHN EDUARD GERMÁN RIVAS	CALLE ANDRÉS PASTORIZA, TORRE LA RINCONADA, APTD. BS, LA ESMERALDA, SANTIAGO	055-0025879-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

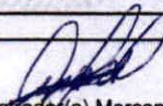
Comisario (s) de Cuenta (s)



AVE. LAS CARRERAS # 7, EDIFICIO EMPRESARIAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA
APARTADO POSTAL 44 • TEL.: (809) 582-2856 • FAX: (809) 241-4546 • WWW.CAMARASANTIAGO.ORG
EMAIL: REGISTROMERCANTIL@CAMARASANTIAGO.COM & LEGAL@CAMARASANTIAGO.COM
RNC: 4-02-00095-7

Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital Social RD\$		Bienes Raices RD\$		Activos RD\$		Duración Sociedad		
1,000,000.00						INDEFINIDA		
Ente Regulado:		No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo		1 Año(s)		
Cantidad Cuotas Sociales		1000		Fecha Ultima Asamblea/Acto		22/08/2023		
Referencias Comerciales				Referencias Bancarias				
DYNO BATTERY INC				BANCO BHD LEON, S. A.				
ROYAL BATTERY				BANCO POPULAR DOMINICANO				
POWERMASTER BATTERY				BANCO DE RESERVAS				
Número de Empleados		Masculinos		Femeninos		Total Empleados		
		9		3		12		
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad								
Nombre Comercial 1		SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR				No. Registro		350687


Registrador(a) Mercantil



Certificado de Registro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comentarios

Traslado desde otra provincia. Registro anterior No. 1935AL. 24/04/2019 ACTUALIZACIÓN: inclusión de número de teléfono y cantidad de empleado. MOD. 15/09/2020, ampliación del objeto social e inclusión de una referencia comercial y bancaria. MODIFICACIÓN: 14/12/2021, aumento capital social. MODIFICACIÓN: 28/06/2023, cambio de actividad descripción del negocio, principales productos / servicios. MODIFICACIÓN: 12/09/2023, cambio objeto social y principales productos/servicios.





SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.

Capital Social: RD\$100,000.00

RNC. 1-30-996-598/ Registro Mercantil No. 18229STI

Carretera Santiago-Licey k2, próximo a la intercepción Ave. Rafael Vidal, Santiago Rep. Dom.

NÓMINA DE LOS ACCIONISTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L. DE FECHA PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021.

ACCIONISTAS	CUOTAS	VOTOS
JOHN EDUARD GERMAN RIVAS , dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 055-0025879-2 , domiciliado y residente en la calle Andrés Pastoriza Torre la rinconada Apto. B-5, La Esmeralda Santiago.	500	500
JUANA ANGELICA SANTANA , dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 055-0025878-4 , domiciliada y residente en la calle Andrés Pastoriza, Torre la rinconada Apto. B-5, La Esmeralda Santiago.	500	500
Total, de socios 2	1,000	1,000

Total, de socios : Dos (02)
 Total, de Cuotas Suscritas y Pagadas : Mil (1,000)
 Valor Nominal por cada cuota : Mil pesos (RD\$1,000.00)
 Total, Monto Invertido : Un millón de pesos (RD\$1,000,000.00)

CERTIFICO:


 JUANA ANGELICA SANTANA
 Gerente

VISTO BUENO:


 JOHN EDUARD GERMAN RIVAS
 Gerente



ORIGINAL

FECHA: 09/06/22 HORA: 4:55 p. m.
 COLEGIO Y ASOCIACION: 110015 R. M.: 18229STI
 VALOR: 4 FOLIO: 406

RDS200.00
 NOMINA DE PRESENCIA
 ASAMBLEA GENERAL
 EXTRAORDINARIA

NUM.: 379581RD



RENTA POTECES. SOCIALES UNDA
SIDI DOMINICAN

SANTANA GERMAN SUPPLY
BATTERY SOLAR, S.R.L. '96





CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

Registro No. 193

Registro Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación Registro Original <input type="checkbox"/>	Renovación Registro <input type="checkbox"/>	Registro Anterior <input type="checkbox"/>
Denominación Social SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR S.R.L.			
Domicilio Sociedad C/1 ra. No. 7, Edif. Jhon Eduard, Conuco, Salcedo			
Teléfono			Fax
Apartado Postal	E-mail:	Web Site	
Nacional <input type="checkbox"/> Extranjera <input type="checkbox"/>	Fecha Emisión DIA 05 MES 03 AÑO 2013	Fecha Vencimiento DIA 05 MES 03 AÑO 2015	
Fecha Asamblea Constitutiva	DIA 08 MES 02 AÑO 2013	RNC	
Actividades: <input checked="" type="checkbox"/> Importación <input checked="" type="checkbox"/> Comercio <input type="checkbox"/> Mayorista <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> Exportación <input type="checkbox"/> Detallista <input type="checkbox"/> Otros (especifique)			
Objeto Social	Principales Productos / Servicios		Sistema Armonizado (SA)
Importación y venta de baterías solares, inversores			
acondicionadores de aires y todo lo relacionado con energía			
Alternativas.			
Nombre (s) Socios Mayoritarios	Dirección	Cédula/RNC Pasaporte	Registro Mercantil Nacionalidad Estado Civil Profesión
Juana A. Santana S.	C/ Adán esq. Eva Tenares	055-0025878-4	193 Dominicana C
Maireni C. Germán Rivas	San José de Conuco, Salcedo	055-0037853-3	193 Dominicana S
Cantidad de Socios: 2		Cantidad total de Cuotas Sociales Suscritas: 1000	
Gerentes	Nombres y Apellidos	Dirección	Cédula/RNC Pasaporte Registro Mercantil Nacionalidad Estado Civil Profesión
General	Juana A. Santana S.	c/ Adán esq. Eva Tenares	055-0025878-4 193 Dominicana C
Adm.	Maireni C. Germán Rivas	San José de Conuco, Salcedo	055-0037853-3 193 Dominicana S
Administradores y/o persona(s) Autorizada(s) a firmar en su nombre		Dirección	Cédula/Pasaporte Nacionalidad Estado Civil Profesión
Juana A. Santana S.		c/ Adán esq. Eva Tenares	055-0025878-4 Dominicana C
Capital Autorizado	Capital Pagado	Tipo de Moneda	Bienes Raíces RD\$ Activos RD\$ Duración de la Sociedad
100,000.00	100,000.00	Peso dominicano	
Fecha de Inicio de operaciones DIA MES AÑO		Fecha de la Asamblea Ord. Anual DIA MES AÑO Duración de la Directiva	
Ente Regulado		Clase de ente	No. de Resolución
Estado Actual Sociedad		Activa <input type="checkbox"/> Cese Temporal <input type="checkbox"/> Disuelta <input type="checkbox"/> Liquidada <input type="checkbox"/>	
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias	
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total
Registros	Descripción	Registro	Fecha
Nombre Comercial			
Marca de Fábrica			
Patente de Invención			
Observación:			



FO SD 04
REV.: 0
26/06/08



REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria y Comercio
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"



A: JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
CALLE ADAN ESQ. EVA, ENS. PARAISO, TENARES,
SALCEDO, REPUBLICA DOMINICANA

VIA: SANEL ANTONIO PEREZ FELIZ
CALLE ROCO COCHIA, NUM. 16, EDIF. GOMEZ PEÑA, DON
BOSCO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPUBLICA DOMINICANA

ASUNTO: Envío de Certificación de Registro de Nombre comercial
SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR Num.
350687

Estimado cliente:

Cortésmente le remitimos el Certificado de Registro señalado en el asunto, de acuerdo a la solicitud de registro Núm. 2013-3377. Este le confiere una protección de diez años, el cual podrá renovar por períodos sucesivos de diez años, contados desde la fecha de vencimiento.

Aprovechamos la ocasión para recordarle, que para futuras comunicaciones referentes al registro del signo distintivo que ha obtenido, la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), tomará como válido los datos aportados al momento de su solicitud. En caso de modificaciones en cuanto al domicilio o titular, deberá actualizar sus datos en nuestras Oficinas, mediante el servicio correspondiente.

Atentamente



Lic. Ivette Yanet Vargas Tavarez
Directora Departamento de Signos Distintivos

Av. Los Próceres No. 11, Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel.: (809)567-7474 Fax: (809)732-7758





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria y Comercio

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

NUMERO 350687



"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
CERTIFICADO DE NOMBRE COMERCIAL

SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR

FECHA DE CONCESION: 08/02/2013 TERMINO: 10 Años FECHA VENCIMIENTO: 08/02/2023

SOLICITUD: 2013-3377 DE FECHA: 04/02/2013

TITULAR:
JUANÁ ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
CALLE ADAN ESQ. EVA, ENS. PARAISO, TENARES, SALCEDO, REPUBLICA DOMINICANA

GESTOR:
SANEL ANTONIO PEREZ FELIZ
CALLE ROCO COCHIA, NUM. 16, EDIF. GOMEZ PEÑA, DON BOSCO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA

ACTIVIDAD COMERCIAL

LA IMPORTACIÓN Y VENTA DE BATERÍAS, PANELES SOLARES, INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRES Y TODO LO RELACIONADO CON ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

En virtud de lo que establecen los artículos 115 y 116 de la Ley número 2000-04 de Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo del 2000 y el Decreto 326-06 del 8 de agosto del 2006, se certifica, en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), hoy día 17/02/2013.



Secuencia YRF



SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.



CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$, 100,000.00

Valor Cuotas Sociales RD\$100.00

Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, R.D.

Acta De la Asamblea General constitutiva de socios de la Sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.**; celebrada en fecha Ocho (08) del mes de Febrero, del Año Dos Mil Trece (2013).

En la Ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana a los ocho (08) días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece (2013), siendo las Tres horas de la tarde (3:00 P.M), se reunieron en el asiento social de la sociedad en formación, sito en la calle Principal Conuco No.7, Edificio Jhon Eduard, Sector Conuco, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, los socios que figuran en la nómina anexa, con el objeto de celebrar la Asamblea General Constitutiva de dicha sociedad de comercio, de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

Con los socios **JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN**, Gerente General, y **MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS** Gerente Administrativa, queda formalmente constituido el Bufete directivo provisional de la Asamblea General



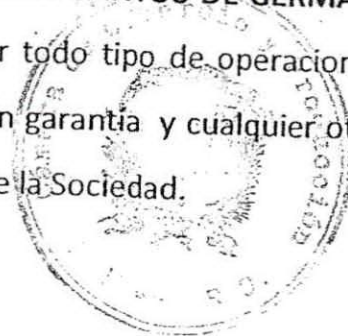
Constitutiva de la Sociedad en formación, y los cuales firman al pie de la presente acta, adquirentes de Cuotas Sociales, mediante pagos en efectivo conforme a la Lista y Estado de los pagos de dichas Cuotas. Sociedad con un Capital Social de **CIENT MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00)**, moneda de curso legal, dividido en **MIL (1,000)** Cuotas Sociales de Cien Pesos (RD\$100.00) cada una, Pagados en su totalidad.



Una vez comprobada la nómina de presencia, que corresponde a la totalidad de las Cuotas Sociales pagadas por los socios fundadores de la sociedad, se procedió a declarar abierta la Asamblea General Constitutiva, sometiéndose a consideración la agenda siguiente;

AGENDA

1. Aprobación de los Estatutos Sociales de fecha 31 de Enero del año Dos mil Trece 2013;
2. Nombrar los Administradores por Un (1) año;
3. Otorgar Poder a la señora **JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN**, para abrir Cuentas Bancarias, firmar cheques, hacer todo tipo de operaciones bancarias, Firmar contratos de préstamos con o sin garantía y cualquier otro documento que amerite la firma de un funcionario de la Sociedad.





4. Dejar definitivamente constituida la Sociedad ; y
5. Cualquier otro asunto de interés.

La señora **JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN**, una vez comprobada la agenda citada, sometió a la consideración de los demás socios un ejemplar de los Estatutos Sociales, suscritos en fecha 31 de Enero del año Dos Mil Trece 2013.

Iniciadas de inmediato las deliberaciones, la Asamblea General Constitutiva de la Sociedad, adoptaron, las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Constitutiva de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L., APRUEBA**, los Estatutos Sociales de la Sociedad, suscritos por los socios fundadores en fecha 31 del mes de Enero del año Dos Mil Trece (2013)





SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Constitutiva de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.**, Designar, el Consejo de Administración de la Sociedad por el periodo de Un (1) año recayendo tales designaciones en las siguientes personas, quienes estando presente aceptaron sus designaciones, la señora **JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN** como Gerente General, y **MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS**, como Gerente Administrativo.

TERCERA RESOLUCION

La Asamblea General Constitutiva de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.**, otorga poder y autorización a la señora **JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN**, para que esta en nombre y representación de la sociedad pueda abrir cuentas bancarias, firmar cheques, hacer todo tipo de operaciones bancarias, firmar contratos de préstamos con o sin garantía y cualquier otro documento que amerite la firma de un funcionario de la Sociedad.

CUARTA RESOLUCION




J. A. A. H. C. G. A.

La Asamblea General Constitutiva de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.**, Válidamente constituida deja definitivamente constituida la sociedad y da descargo a todos y cada uno de los socios fundadores en cuanto a las diligencias encaminadas para dejar constituida la Sociedad.

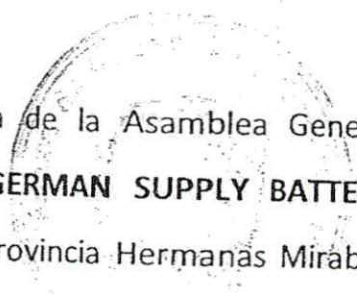


Habiéndose agotado todos los temas de la Agenda, una vez aprobada las Resoluciones más arriba mencionadas, se declaró cerrada la reunión de la Asamblea siendo las cinco (5:00) horas de la Tarde, levantándose la presente acta que fue leída a todos los socios fundadores, la firman cada uno de su puño y letra, al pie de la misma.


JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
Gerente General

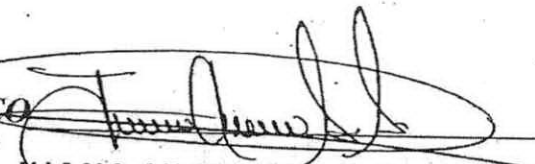

MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS
Gerente Administrativa

Cierta y verdadera es Certificada la presente Acta de la Asamblea General Constitutiva de Socios de la Sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.**, celebrada en la Ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal,



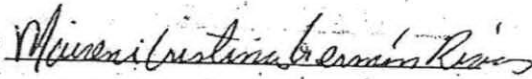
Republica Dominicana a los Ocho (08) días del mes de Febrero del año Dos Mil Trece (2013).



~~CERTIFICO~~ 

JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN

Gerente General

VISTO BUENO: 

MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS

Gerente Administrativa



SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$100,000.00
VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES: RD\$ 100.00

NOMINA DE LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L., DE FECHA OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

SOCIOS	CUOTAS	VOTOS
--------	--------	-------

DR. A.D.
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN,
dominicana, mayor de edad, casada, comerciante,
portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.
055-0025878-4, domiciliada y residente en la Adán,
Esquina Eva, Urbanización El Paraíso, Tenares,
Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana.



MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS, dominicana,
mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de
la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0037853-3,
domiciliada y residente en la calle San José de
Conuco No.19, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal,
Republica Dominicana.



Total de Socios: Dos (2)
Total de Cuotas Sociales y Pagadas: Mil (1,000)
Valor Nominal por cada cuota: Cien Pesos (RD\$100.00)
Total Monto Invertido: Cien Mil Pesos (RD\$100,000.00)

CERTIFICO: 
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
Gerente General



VISTO BUENO: 
MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS
Gerente Administrativa



SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$100,000.00
VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES: RD\$ 100.00

LISTA DE SUSCRIPCION Y PAGO DE MIL (1,000) CUOTAS SOCIALES DE CIEN PESOS DOMINICANOS (100.00) CADA UNA, POR PARTE DE LOS SOCIOS DE SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L., DE FECHA OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013).

SOCIOS

CUOTAS TOTAL EN
RDS

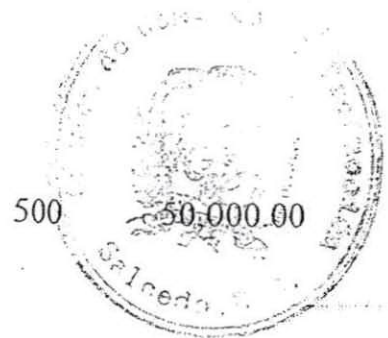
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN,
dominicana, mayor de edad, casada, comerciante,
portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.
055-0025878-4, domiciliada y residente en la calle
Adán, Esquina Eva, Urbanización El Paraíso, Tenares,
Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana.

500



MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS, dominicana,
mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de
la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0037853-3,
domiciliada y residente en la calle San José de
Conuco No.19, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal,

500



M.C.G.A.
C.H.S.A.

Republica Dominicana.

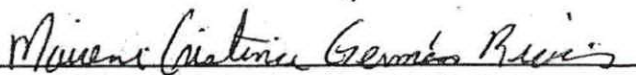
Total de Socios:	Dos (2)
Total de Cuotas Sociales y Pagadas:	Mil (1,000)
Valor Nominal por cada cuota:	Cien Pesos (RD\$100.00)
Total Monto Invertido:	Cien Mil Pesos (RD\$100,000.00)

CERTIFICO:



JUANA ANGÉLICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
Gerente General

VISTO BUENO:


MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS
Gerente Administrativa



ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD

“SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR,
S.R.L.”



SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

REP. DOM.

2013



SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.



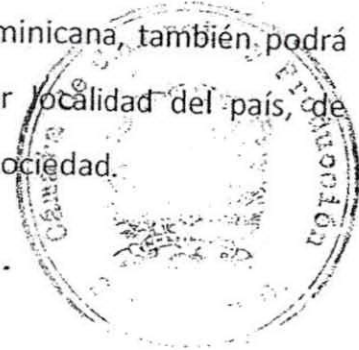
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$ 100,000.00
VALOR DE LAS CUOTAS: RD\$ 100.00

DENOMINACIÓN SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION:

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN SOCIAL. Bajo la denominación social **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.** Se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como sociedad Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes Estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las Cuotas Sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Principal, Conuco No.7, Edificio Jhon Eduard, Sector Conuco, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana, también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.



C.A.S.S. M.C.G.R.

C.T.A.S.A. M.C.G.R.

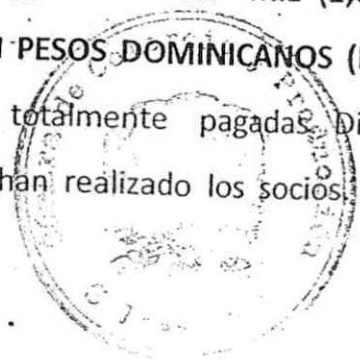


ARTICULO 4. OBJETO. La Sociedad tiene como objeto principal dedicarse a la Importación y Venta de baterías, Paneles Solares, Inversores, Acondicionadores de Aires y todo lo relacionado con energías alternativas y toda actividad de lícito comercio que vaya relacionada con su objeto principal conforme lo permitan las leyes de la República Dominicana y según lo establezcan y determinen la Asamblea General y el Consejo de Administración, pudiendo interesarse en cualquier otra actividad relacionada o no con sus fines principales, para lo cual pondrá en ejecución los proyectos y/o negocios que considere conveniente para el logro de sus propósitos.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el Cincuenta y un Por ciento (51%) de las Cuotas pagadas.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES.

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la Empresa se fija en **CIENT MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$ 100,000.00)**, dividido en **MIL (1,000)** Cuotas Sociales con un valor nominal de **CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$ 100.00)** cada una, las cuales se encuentran totalmente pagadas. Dicho Capital esta compuesto por los aportes que han realizado los socios. Los



socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes Estatutos Sociales las Cuotas Sociales están divididas de la siguiente manera:



NOMBRES	TOTAL CUOTAS	TOTAL RD\$ PAGADO
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN , dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0025878-4, domiciliada y residente en la calle Adán, Esquina Eva, Urbanización El Paraíso, Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana.	500	50,000.00
MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS , dominicana, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0037853-3, domiciliada y residente en la calle San José de Conuco No.19, Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana.	500	50,000.00

ARTICULO 7. DERECHO INHERENTES A LAS CUOTAS SOCIALES. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la partición de los beneficios, así como de los activos en cado de liquidación de sociedad. Además, los socios tendrán los siguientes derechos.

- El de participar en las decisiones sociales.
- El de suscripción preferente en la emisión de nuevas cuotas.
- El de información.



M. C. G. R.
C. F. R.



ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociables, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el Capital Social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en los presentes Estatutos.

ARTICULO 9. TRANSPARENCIA CUOTAS. Todo socio que de ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercer deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos., Durante los Quince (15) días siguientes a la fecha de recepción de esa comunicación, cada sociedad tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor de ocho(8) días contando a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las $\frac{3}{4}$ partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y

M.L.G.R.

C.A.S.

depositado en los archivos de la sociedad, y sustituto por el expedido a favor del o de los cesionarios.

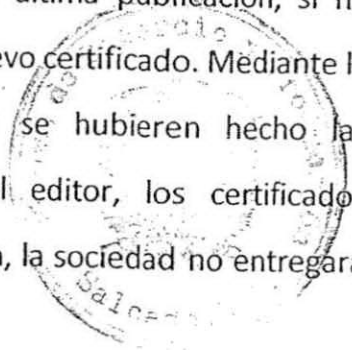


ARTICULO 10. SUJECIÓN DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes Estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se harán constancia del nombre, la dirección de una o más cuotas que posee cada titular de cuotas. La convocatoria a las Asambleas y pagos de dividendos se enviaran a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de Cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicara un extracto de la notificación conteniendo las mencionadas esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante Cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos Diez (10) días de la última publicación, si no hubiera oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado. Mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor, los certificados perdidos se consideran nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregara

M.L.G.H.
C.R.H.



los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción desistimiento o aquiescencia. Los certificados de cuotas que se emitan en el caso de que trate el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.



ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL. El Capital Social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, por lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

PARRAFO: En la reducción del Capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de las Sociedades.

ARTICULO 14. No-DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD POR MUERTE Y OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no puedan provocar la colocaron de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su participación o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de

M.C.G.R.

R.A.S.

sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.



ARTICULO 15. LIMITACIÓN PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

ARTICULO 16. DERECHO DE INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS. Los socios tendrán derecho a requerir, en cualquier momento, al o los Gerentes, los estados financieros, informes de gestión anual y las actas de Asambleas relativas a los tres (3) últimos ejercicios sociales de la Sociedad, de los cuales al o los Gerentes deberá (n) otorgar copias a el o los Socios que les soliciten dicha documentación.

Igualmente, los socios podrán requerir a al o los Gerentes, que se les entregue certificada de los Estatutos de la Sociedad, vigentes al momento de la solicitud de los mismos, a los cuales deberá anexarse una lista de al o los Gerentes en funciones, y de el o los Comisarios de Cuentas, si hubiere.

La solicitud de la comunicación establecida en este Artículo deberá ser formulada por el Socio que la requiera, de manera escrita. El o los Gerentes deberán remitir a dicho socio la documentación requerida, en un periodo no mayor de quince (15) días, contados a partir de la solicitud hecha por el Socio.

C.R.L.
M.E.G.R.

El o los Gerentes únicamente podrán exigir el pago de los gastos incurridos para fotocopiar dicha documentación.



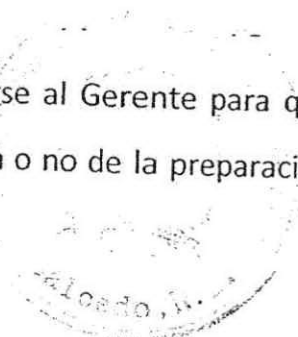
PARRAFO I: Los socios pueden también formular, no más de dos (2) veces al año, sus inquietudes respecto a aquellos factores que en razón de su naturaleza, pudiesen afectar la continuación del desarrollo del objeto social.

El Gerente deberá dar respuesta a estas inquietudes en un periodo no mayor de quince (15) días, contados a partir de la formulación de las interrogantes. Si la Sociedad hubiese designado a un Comisario de Cuentas, éste deberá ser informado acerca de las preguntas planteadas por el Socio, y las respuestas dadas por el Gerente, y deberá enviar copia de las mismas, y de su respuesta.

PARRAFO II: El o los Socios que conformen la vigésima parte (1/20) del Capital Social, podrán acudir al Juez de los Referimientos, y solicitarle la designación de un experto para que presente un informe respecto a algunas o todas las gestiones y/o operaciones de la Sociedad. Dicho informe deberá ser conocido en la siguiente Asamblea que vaya a conocer sobre el informe del Comisario, si hubiere uno.

Toda vez que esta acción sea ejercida, deberá citarse al Gerente para que asista a la audiencia que decida sobre la procedencia o no de la preparación de dicho informe.

C.A.L. M.C.G.R.



PARRAFO III: El o los socios que representen el cinco por ciento (5%) del Capital Social de la Sociedad tendrán derecho a conocer en todo momento, el Estado de Cuentas, y la situación económica en que se encuentre la Sociedad. Para ello deberán apoderar a un Contador Público Autorizado.



DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 17. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más Gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán funciones establecidas en los presentes Estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS.

ARTICULO 18. DIVISIÓN DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos y operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los Estatutos.

C.R.A.S. M.C.G.R.



ARTICULO 19. FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de Tres (3) meses del cierre del ejercicio Social, de cada año, que sera los Treinta y Uno (31) del mes de diciembre de cada año, en el domicilio social de la Sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 20. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos Diez (10) días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados. El o los Socios que conformen por lo menos el Cincuenta Por ciento (50%) de las Cuotas Sociales podrán requerir la celebración de una Asamblea. Aquellos socios que constituyan al veinticinco por ciento (25%) de los socios, y sean propietarios de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas sociales, podrán igualmente exigir la celebración de una Asamblea. No obstante lo anterior, cualquier socio, independientemente de la proporción de las cuotas sociales que detente en la Sociedad, podrá demandar en referimiento que sea designado un mandatario para que convoque la celebración de la Asamblea y establezca el orden del día. Adicionalmente, los socios podrán reunirse validamente sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o debidamente representados.

C. H. D. M. C. G. R.



ARTICULO 21. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Extraordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos el 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las $\frac{3}{4}$ partes del Capital Social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocado nuevamente una o más veces. Pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 22. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios poseen la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La asamblea solo deliberara sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin Embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el Veinticinco Por ciento (25%) de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco (5) días de antelación

C.T.A.S. M.C.G.H.

a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.



ARTICULO 23. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomaran por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 24. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas Asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual lo siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;

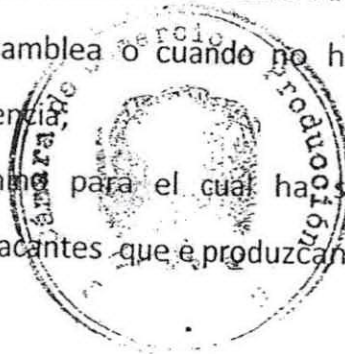
C. F. A. S. D. M. C. G. R.

- b) Recovar y sustituir en cualquier época al Gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los Estados Cuentas y Balance, y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la Sociedad, el Balance y las Cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del Gerente y Comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a al repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.



ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea general Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que e produzcan; y



C. H. S. J. M. E. G. R.

- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

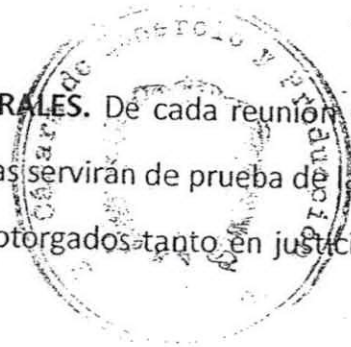


ARTICULO 27. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del Capital Social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la Sociedad o de la limitación o reducción del termino de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad;
- y
- e) De la modificación de cualquier articulo de los presentes Estatutos.

ARTICULO 28. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presente Estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que los competen a cada uno por separado.

ARTICULO 29. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactara un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.



M.L.G.R.
C.A.S.S.



DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 30. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios Gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado, podrá reelegirse de manera indefinida. Los Gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes Estatutos. Solo podrán ser Gerentes aquellas personas a las que se les este permitido ejercer el comercio. El Gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 31. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los Gerentes podrán:

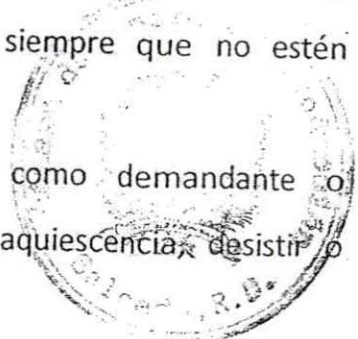
- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la Sociedad.
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos Estatutos.
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;



C. R. S. J. M.C. G. R.



- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derecho y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado afirmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma de Capital, Interés y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la Sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la Sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o



C. A. J. J.
W. L. G. R.

hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho, autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la Sociedad en todas las operaciones de quiebra; y

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la Sociedad en las acciones que intenten y determinar su retribución; proveer la defensa de la Sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella. La enumeración que antecede es enunciativa y no limitada y por lo tanto el Gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos, ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las Sociedades.



ARTICULO 32. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los Gerentes serán responsables individual o solidariamente, frente a la sociedad o a los terceros de las infracciones a las disposiciones legales, a los Estatutos Sociales y por las faltas cometidas en su gestión.

PARRAFO I: Los socios podrán interponer una acción en reparación por los daños personales sufridos por los Gerentes, del mismo modo podrán intentar, individual, o colectivamente, la acción social en responsabilidad contra los Gerentes,



M.C.G.R.
D.R.D.

ARTICULO 33. PROHIBICIONES A LOS GERENTES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de Socios, no podrán los Gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la Sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o Sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudieran constituir un perjuicio para la Sociedad;
- d) Divulgar los negocios, de la Sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la Sociedad;
- e) Recibir de la Sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el Artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 34. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los Gerente deberán conservar en el domicilio de la Sociedad un libro registro en el cual consten de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la Sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los Estados Financieros de la Sociedad.



M.C.G.R.
F.R.I.C.



EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS.



ARTICULO 35. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (01) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la Sociedad y el día Treinta y uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 36. FONDO DE RESERVA LEGAL. La Sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del Capital Social de la Sociedad.

ARTICULO 37. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. La Sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del Capital Social de la Sociedad.

DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSION Y ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTICULO 38. La transformación, la fusión y la escisión de la Sociedad serán decididas mediante una Asamblea General extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

M.C.G.A.

C.H.S.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD



ARTICULO 39. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La Sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social par lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos Tres(3) años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del Capital Social con relación al patrimonio de los activos de la Sociedad. Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la Sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el Gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la Sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido e los presentes Estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en Capital liberado y no

C. A. J. J.
M. C. G. R.

amortizado que representen las Cuotas Sociales. En caso de que
sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en
partes iguales.



DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 40. CONTESTACIONES ENTRE SOCIOS O ENTRE ESTOS Y LA SOCIEDAD. Todas las contestaciones que puedan suscitarse durante la existencia de la Sociedad o el proceso de su liquidación entre los Socios y la Sociedad o entre los Socios entre sí, en razón de los negocios Sociales, serán sometidos a los procedimientos descritos por la ley.

PARRAFO I. Todo Socio, en caso de litigio, deberá hacer elección de domicilio en la jurisdicción del asiento social, donde podrán realizarse validamente todas las notificaciones a que haya lugar. En caso de que no se haga la elección de domicilio dentro de la jurisdicción del domicilio social, socios, mediante los presentes Estatutos hacen formal elección de domicilio en los domicilios que aparezcan en los libros sociales llevados por el Secretario de la Sociedad.

M.C.G.R.
C.P.D.

En la ciudad de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana,
a los Treinta y Un (31) días del mes de Enero del año Dos Mil Trece (2013).


JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
Gerente General


MAIRENI CRISTINA GERMAN RIVAS
Gerente Administrativa

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE
ADM. LOCAL / COL. ADM. SAN CARLOS

FECHA: 12-02-2012 20019687

HORA: 12:19
PAGINA: 001

RECIBO DEL PAGO NUMERO 139504457



VE N M
NUMERO DEL DOCUMENTO: 139504457-9
FECHA DE LA AUTORIZACION: 12/02/2012
RNC O CÉDULA: 055-0025878-4
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
SERVICIOS: 0398 - CONSTITUCION DE COMPANIAS
PAJERO: RAPENA N° DE CAJA: 294

N E
TOTAL EFECTIVO: 1,000.00
TOTAL CHEQUE: 0.00
TOTAL PAGO: 1,000.00 DOL. MIL PESOS CON 00/100

RESERVACION: PAGO DE CONST. DE LA COMPANIA SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY S. COAR S.R.L.

IDENTIFICACION: ADM. LOCAL SALCEDO



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

GOBIERNO DE
04 FEB 2013
PAGADO



11 FEB 2013
DESPEJADO
[Handwritten signature]

04 FEB 2013
Escritura Preliminar
[Signature]

Santo Domingo - D.R.
4 Febrero del 2013
DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME
Notario Público
Abogado
Coleg. No. 7905
SANTO DOMINGO, REP. DOM.

Señores:
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (Onapi)
CIUDAD:

Quien suscribe, la Señora JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cedula de Identidad y electoral No.055-0025878-4, domiciliado y residente, en la calle Adán esquina Eva, Urbanización el Paraíso, Tenares, Republica Dominicana., Debidamente representado por el LIC. SANEL ANTONIO PEREZ FELIZ, dominicano, mayor de edad, Abogado de los tribunales de la Republica Dominicana, portador de la Cedula de Identidad personal No.077-0004195-2, con domicilio profesional abierto de forma permanente en la calle roco cochia No.16, Edf. Gómez Peña, sector Don Bosco, Santo Domingo, Distrito Nacional; Tiene el propósito de constituir una Compañía, la cual se dedicara a LA IMPORTACION Y VENTA DE BATERIAS, PANELES SOLARES, INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRES, Y TODOS LO RELACIONADO CON ENERGIAS ATERNATIVAS, la cual llevara por Nombre:

"SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR",

Por consiguiente, tenemos a bien solicitarle el Registro por (10) años, de dicho Nombre Comercial "SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR",

Muy atentamente,

[Signature]
SANEL ANTONIO PEREZ FELIZ.-
Abogado solicitante

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
04 FEB. 2013
PAGADO

CAAT
11 FEB 2013
DISTRITO NACIONAL
[Signature]

Dirección: en la calle principal conuco No.7, Edificio Jhon Eduard, sector conuco, Salcedo, Provincia Hermana Mirabal, Tel.829-393-2419.,



Santo Domingo, D.N.
11 de Febrero 2013

Señores:
Dirección General de Impuestos Internos,
Ciudad,-

Distinguido Señores:

Cortésmente, le ruego aceptar el pago de los impuestos Sobre el Capital social pagado de RD\$100,000.00, de la Compañía "SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, SRL, ya que la misma se está constituyendo de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana.,

Si mas nada que agrégale por el momento y en espera de ser complacido.

Atentamente.-

Juana Angelica Santana Santos de German
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
CED.055-0025878-4,
Gerente General



JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

055-0037853-3

04 Abr 1987 E SOLTERA
SEXO ESTADO CIVIL

SALCEDO, R.D.
LUGAR DE NACIMIENTO

ESTUDIANTE 2015
DEL BIENIO

NINGUNAS
SEÑAS PARTICULARES

NACIONALIDAD: DOMINICANA

MAIRENI CRISTINA
GERMAN RIVAS

Casa 37

SAN JOSE JAYABO AFUERA




055-0037853-3

UNIDAD ELECTORAL	0071	055	01	0288	003	00203	1987
------------------	------	-----	----	------	-----	-------	------

ESCUELA PRIMARIA RURAL
PARAJE SAN JOSE

JAYABO AFUERA
SAN JOSE



PRESIDENTE
J.C.E.

[Signature]

X 08-0026

- 2 A. H. [Signature]

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 Cédula de Identidad y Electoral
 055-0025878-4

20 JUN 1977 F CASADA
 SEXO ESTADO CIVIL

SALCEDO, E.D.
 LUGAR NACIMIENTO
 COMERCIANTE
 OCUPIACION
 NINGUNAS
 SEÑAS PARTICULARES
 NACIONALIDAD - DOMINICANA

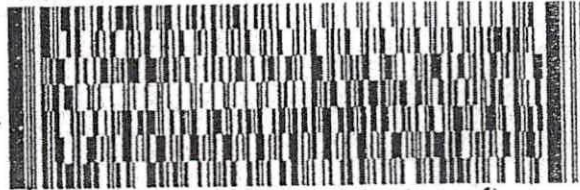
2012

REPUBLICA DOMINICANA

JUANA ANGELICA
 SANTANA SANTOS DE GERMAN
 RESIDENCIAL PARAISO Casa 07
 SAN JOSE JAYABO AFUERA



CEDULA AFUERA 000000 SERIE 000 055-0025878-4
 COLECCIONALES 0071
 UBICACION DEL COLEGIO ESCUELA PRIMARIA RURAL JAYABO AFUERA
 PARAJE SAN JOSE SAN JOSE



DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
 Presidente J.C.E.

R. Rosar
 E 12718700

GERENTE GENERAL

E/2013-1841	05/2/13	SOL VALENCIA INTERNACIONAL	VENTA E INSTALACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EMPRESAS, ADEMAS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE REDES, EQUIPOS Y PLATAFORMAS.	HAFANEL BELLO CAMACHO JOSE FERNANDO VARGAS DIAZ
E/2013-3455	05/2/13	SOLUCIONES AA	SERVICIOS TURISTICOS RECEPTIVOS, ORGANIZACION DE EXCURSIONES TURISTICAS, TOUR OPERADOR, REALIZACIONES DE TOURS DE COMPRAS (SHOPPING TOURS), VENTA DE BOLETOS DE AVION.	VALENCIA ANTONIA CASTILLO GERARDO
E/2013-3840	06/2/13	SOLUCIONES CASERAS	HACER REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO EN EDIFICIO Y CONDOMINIOS, CON EL FIN DE PROMOVER DE FORMA INTEGRAL Y RAPIDA UNA SOLUCION OPTIMA A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES.	ANYELO OVIDIO PLASENCIA DEMORIZI
E/2013-3688	06/2/13	SOLUCIONES CORPORATIVAS NOUDEED	ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES.	VELLA MARIA DE LOS ANGELES RAMOS
E/2013-3689	06/2/13	SOLUCIONES DE NEGOCIOS VERSSING	SE UTILIZA PARA LA FABRICACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PLASTICO, ASI COMO TAMBIEN PROMOVER E INVERTIR EN EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURISTICAS, SOCIEDADES FINANCIERAS, DE BIENES RAICES.	CACERES OCHOA & ASOCIADOS, S A
E/2013-2831	06/2/13	SOLUCIONES EMPRESARIALES K & C	SE UTILIZA PARA LA FABRICACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PLASTICO.	CACERES OCHOA & ASOCIADOS, S A
E/2013-4166	11/2/13	SOLUCIONES GOMEZ Y BAEZ	LA VENTA, EXPORTACION E IMPORTACION DE TODO TIPO DE PIEZAS Y AUTOADORNOS DE VEHICULOS, BIENES RAICES EN GENERAL.	DAYDRI CAMILO MEJIA DE KRANWINKEL
E/2013-3739	06/2/13	SOLUCIONES INDUSTRIALES LUZON	BRINDAR SOLUCIONES, SERVICIOS, VENTAS Y SOPORTES EN EL AREA DE TECNOLOGIA Y AFINES A TODO PUBLICO Y EMPRESAS EN GENERAL.	VICTOR RAFAEL GOMEZ RODRIGUEZ,
E/2013-3533	05/2/13	SONICO COMUNICACIONES	REALIZAR INSTALACIONES DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.	CARLOS MANUEL BAEZ NOVA
E/2013-1998	05/2/13	BOPRA CONSULTANCY AND INVESTMENTS SOCOIN	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS ELECTRONICOS.	AMBIORIX SANCHEZ LUZON
E/2013-2804	30/1/13	SORAYA'S MAQUILLAJE & PELUQUERIA	DEDICADA A SERVICIOS DE ASESORIA EN ASUNTOS FINANCIEROS, INMOBILIARIOS, DE INVERSIONES, DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EN SENTIDO GENERAL.	ANDRES GUILLERMO LAMA PEREZ, ALFREDO ALONZO
E/2013-2294	24/1/13	SORTILEGIO FILMS	MAQUILLAJE Y PELUQUERIA.	
E/2013-3593	05/2/13	SPRECIOS	SERVICIOS DE PRE-PRODUCCION, PRODUCCION (RODAJE Y FILMACION), Y POS-PRODUCCION DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DOMINICANAS.	SORAIDA ALTAGRACIA ROSARIO MARCELINO GABRIEL ISAAC LEDESMA BACILIO
E/2013-3498	05/2/13	STRASUPLY	COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS POR INTERNET.	CASIMIRO REY MARTINEZ REYES
E/2013-3668	05/2/13	STYLO DEL CARIBE	RESTAURANTE, VENTA DE TODO TIPO DE COMIDAS, CATERING, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA E HIGIENE INSTITUCIONAL.	AIDA LILIBETH TIBURCIO GOMEZ
E/2013-3503	05/2/13	SUN FOOD EXPORT SUFOEX	MODA, DISEÑO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION TEXTIL PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS, VENTAS AL POR MAYOR Y DETALLE.	PATRICIA FLORES HERNANDEZ
E/2013-2445	25/1/13	SUNRISE CONDOS	EXPORTADORA DE FRUTAS Y VEGETALES.	
E/2013-4609	14/2/13	SUPER AVICOLA P & M	COMPLEJO HABITACIONAL DE APARTAMENTOS, VENTA Y CONSTRUCCION DE LOS MISMOS	DOLCERAMA HOLDING
E/2013-1479	01/2/13	SUPER BODEGA BURGMEJ	CRIANZA Y COMERCIO DE AVES DE CONSUMO HUMANO Y A LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.	JOSE TOMAS DOMINGUEZ DIAZ ALEXANDER MODESTO MERCEDES ABREU SIXTO MANUEL POLANCO UREÑA
E/2013-3260	01/2/13	SUPER FARMACIA ARIANA	DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS, ENLATADOS Y PROCESADOS, ASI COMO A LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS MISMOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA.	ARIDIO ELEAZAR MEJIA HERNANDEZ
E/2013-3703	06/2/13	SUPER FARMACIA MELGEN	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS, ARTICULOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASI COMO LA REALIZACION DE TODO OTRO COMERCIO RELACIONADO CON EL OBJETIVO PRINCIPAL.	ESTEBAN FRANCISCO LUPERON LIRIANO
E/2013-2584	13/2/13	SUPERMERCADOS MERCASA	COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS.	
E/2013-4020	06/2/13	SUPLIDORA CRUCETA MARTINEZ, CRUMAR	VENTA DE PRODUCTOS CONSUMO MASIVO (ARROZ, ACEITE, PASTAS ALIMENTICIAS).	ABELARDO MARTIN MELGEN ACRA
E/2013-3616	12/2/13	SUPLIDORA DOMICUEN	VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, MEDICAMENTOS, PIEZAS ELECTRICAS Y PLASTICOS Y ELECTRODOMESTICOS.	EMIL JOSE MARON PABLO
E/2013-4015	09/2/13	SUPLIDORA HAWAII	VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	EUFLORCINDA CRUCETA / JOSE ALBERTO MEJIA MARTINEZ
E/2013-2120	01/2/13	SUPLIDORA SOSA VICTORIO	COMPRA Y VENTA DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS.	JOAQUIN CUENCA RODRIGUEZ
E/2013-3919	07/2/13	SUPLIGUSTO CATERING & MAS	VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS, DETERGENTES Y MATERIALES GASTABLES NACIONALES E IMPORTADOS, PARA OFICINAS PUBLICAS Y PRIVADAS.	SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. YELTSIN LUIS SOSA VICTORIO
E/2013-3745	06/2/13	SUPROCAM	ORGANIZACION DE EVENTOS, DECORACION, COMIDA EMPRESARIAL, BANQUETES, SERVICIOS PROTOCOLARES, ALQUILERES DE MOBILIARIOS PARA FIESTAS Y EQUIPOS LUCES Y SONIDOS.	ELBA PATRICIA FERNANDEZ LOR
E/2013-3822	07/2/13	SURTIDORA DE ARROZ COLLADO	COMPRA Y VENTA DE VEGETALES Y PRODUCTOS DEL CAMPO.	
E/2013-2498	04/2/13	SURTIDORA RAIDY C.H.	VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES EN GENERAL.	RAMON LEON SOTO
E/2013-4292	12/2/13	SV TROPICAL EVENT	SURTIDORA.	JOSE SALVADOR COLLADO CABRERA
			DEDICADA A LA ASESORIA, ORGANIZACION DE CEREMONIAS, DECORACION Y AMENIZAR PEQUEÑOS Y GRANDES EVENTOS PARA BODAS, CUMPLEAÑOS, BAUTIZOS, FIESTAS	EDDY MANUEL CAMILO HERNANDEZ VALENTINA SHAPOSHNIK, SERGEY LAPEV



[210] EXP.	[220] SOL. FECHA	[661] NOMBRE COMERCIAL	[610] ACTIVIDAD	[730] SOLICITANTE	[111] REGISTRO
2013-1423	04/2/13	EXPRESS ACCOUNTING SERVICE, EASERV	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIAS, CONTABILIDAD IMPOSITIVA, CONTABILIDAD GERENCIAL, AUDITORIAS SOCIALES, DESARROLLO Y VENTAS DE SOFTWARE	DANIEL ANTONIO ESPINAL SANTANA	350718
2013-2708	12/2/13	EXPRESS SERVICIOS AUTOMOTRICES ESA	DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE PIEZAS Y PRODUCTOS DE VEHICULOS DE MOTOR	JUNIOR ARSENIO URENA RODRIGUEZ	351349
2013-1984	05/2/13	EXTERPLAGAS CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EXTERCOIN	FUMIGACION DOMESTICA, EMPRESARIAL Y GUBERNAMENTAL	ALFREDO ALONZO	350741
2013-2876	30/1/13	F. DA SILVA CAMPOS	IMPORTACION Y EXPORTACION DE VINOS, ACEITES, ATUN, BACALAO Y FRUTAS TROPICALES	JOE FILIPE DA SILVA CAMPOS	350434
2013-4063	08/2/13	F. HERCAS SOLUCIONES	PRODUCCION NACIONALES E INTERNACIONALES	JOEL FEDERICO HERRERA CASTILLO	350990
2013-3714	13/2/13	FABIAN MAGO IMPORTS	SERVICIOS DE GRUAS Y EQUIPOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS	RAFAEL ANTONIO FABIAN / CARMEN DENYS MAGO	351437
2013-4326	12/2/13	FABRICA DE BLOCKS J & F	IMPORTACION, VENTA Y COMERCIALIZACION DE GOMAS Y TODO TIPO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE MOTOR	JESUS HUMILDE CAMPOS ALMANZAR, FRANCISCO ALBERTO ABREU VARGAS	351394
2013-3179	01/2/13	FACTORIA CREATIVA	FABRICACION Y VENTA DE BLOCKS Y SUS DERIVADOS	INDHIRA MONTAS GUILAMO	350667
2013-3698	06/2/13	FARMACENTRO LUNA TEJADA	BRINDAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DISEÑO GRAFICO, EDICION, DIAGRAMACION Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MEDIOS INTERACTIVOS	GERALDO TEJADA REYES, JOSE FELICIANO LUNA PEÑA	350842
2013-3216	01/2/13	FARMACIA ADAIHIA	VENTA DE MEDICAMENTOS	FRANCISCO MIGUEL GOMEZ CASANOVA	350673
2013-4267	12/2/13	FARMACIA BETSY	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS	ROSA MARIA ACEVEDO PAULINO DE CACERES	351403
2013-4062	08/2/13	FARMACIA CHELA	VENTA DE MEDICAMENTOS	MARCELINA PEREZ MATEO	351100
2013-3647	06/2/13	FARMACIA DEL CACHON FARMADELCA	COMPRAS Y VENTAS DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MEDICOS QUIRURGICOS, COSMETICOS	JOHNNY PEREZ DE LA CRUZ	350936
2013-3038	31/1/13	FARMACIA GARCIA SANCHEZ	VENTA DE MEDICAMENTOS	AWILDA ANTONIA SANCHEZ BALBUENA, ANDRES GARCIA MERCEDES	351298
2013-1730	06/2/13	FARMACIA GRULLON LORA	GESTION Y VENTA DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS	EMMANUEL GRULLON BLANCO	360947
2013-3330	04/2/13	FARMACIA PAULIDI	VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	MIGUEL GRULLON LORA	350721
2013-4459	13/2/13	FARMACIA PEDERNALES	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, TALES COMO MEDICAMENTOS	JULIA LEONIDAS PAULINO DIPLAN / HUGO ESTEBAN PAULINO DIPLAN	351428
2013-3289	04/2/13	FARMACIA SAN IGNACIO DE LOYOLA	PRODUCTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL DE LA SALUD E HIGIENE	MISLANIA FELIZ FELIZ	350640
2013-2513	08/2/13	FASCENDI XOQUISITO GOURMET	VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	IGNACIA BETANIA JIMENEZ TAVAREZ / ANGEL SERAFIN JIMENEZ TAVAREZ	351174
2013-3363	04/2/13	FEDERACION DE SOCIEDADES ESPAÑOLAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA FESEREDO	ELABORACION, IMPORTACION, VENTA, DISTRIBUCION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION DE COMIDA RAPIDA Y SIMILARES	FASCENDI S A	350707
2013-3780	14/2/13	FEDERACION DOMINICANA DE BILLAR FEDOBILLAR	PROMOVER LA UNION Y COLABORACION DE TODAS LAS ASOCIACIONES ESPAÑOLAS ESTABLECIDAS EN LA REPUBLICA DOMINICANA	CASA DE ESPANA EN STO DGO INC	351493
2013-3186	01/2/13	FERREFACIL J.E	ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO DEDICADA AL DESARROLLO Y FOMENTO DEL JUEGO DE BILLAR A NIVEL NACIONAL	VICTOR JUAN SOSA RINCON	350688
2013-3349	04/2/13	FERRETERIA PENIEL	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS FERRETEROS EN GENERAL	JOHN EDUARD GONZALEZ SANTANA	349426
2013-1560	16/1/13	FERRETERIA R R MERENGUE	DEDICADA A LA VENTA Y COMPRA DE ARTICULOS FERRETEROS	EMEREGILDO MODESTO SIERRA RODRIGUEZ	350267
2013-3163	08/2/13	FERRETERIA TATIANA & KIARA	COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE ARTICULOS FERRETEROS	RICHARDSON RAFAEL SEVERINO CARRERAS	351019
2013-3091	07/2/13	FIDUNA	COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS FERRETEROS Y ELECTRICOS EN GENERAL	LUIS ALBERTO CEDANO SALDARRIENAS	350000
2013-3395	04/2/13	FINGUERS BUSINESS	ADMINISTRACION Y/O GESTION Y/O MANTENIMIENTO DE CONDOMINIOS Y COMPLEJOS INMOBILIARIOS	FRANCISCA MARIA DUARTE REYES	351244
2013-4160	11/2/13	FIXO CARGO	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE CONSUMO MASIVO; REALIZAR GESTIONES DE NEGOCIOS EN GENERAL	FRANCISCO ALEJANDRO LEBREAU ACEVEDO	349419
2013-1542	16/1/13	FLORISTERIA ELENA	PAQUETERIA EXPRESA, ENVIOS INTERNACIONALES, SERVICIOS COURIER, CONSOLIDACION Y ENVIOS MARITIMO	IVAN ALBERTO MONTEANO ABUD	351192
2013-4126	11/2/13	FRAMSTEG INVESTMENTS	DEDICADA A LA CONFECCION Y COMERCIALIZACION DE ARREGLOS FLORALES PARA TODA OCASION	AURORA INMACULADA OJESPINO BRITO	350916
2013-2032	05/2/13	FRUTAS Y VEGETALES COLLADO P.	PRESTAR SERVICIOS EN LOS SECTORES ADUANALES, ELECTRICO, TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE, TECNOLOGIA, ALIMENTACION, CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	JOSE GREGORIO ALVAREZ CASTILLO	
2013-4545	14/2/13	FRUTAS Y VEGETALES ESTEJE	COMERCIALIZACION Y VENTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS, EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	DANY MARCELINO COLLADO ESPINA	
2013-3606	06/2/13	FRUTAS Y VEGETALES ESTEJE	SE DEDICA A LA PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE RUBROS AGRICOLAS Y TODO TIPO DE FRUTAS Y LEGUMBRAS	ALBERTO JOSE MARTINEZ MARTINEZ	



351188
 351189
 351285
 351286
 351287
 351288
 351289
 351290
 351291
 351292
 351293
 351294
 351295
 351296
 351297
 351298
 351299
 351300
 351301
 351302
 351303
 351304
 351305
 351306
 351307
 351308
 351309
 351310
 351311
 351312
 351313
 351314
 351315
 351316
 351317
 351318
 351319
 351320
 351321
 351322
 351323
 351324
 351325
 351326
 351327
 351328
 351329
 351330
 351331
 351332
 351333
 351334
 351335
 351336
 351337
 351338
 351339
 351340
 351341
 351342
 351343
 351344
 351345
 351346
 351347
 351348
 351349
 351350
 351351
 351352
 351353
 351354
 351355
 351356
 351357
 351358
 351359
 351360
 351361
 351362
 351363
 351364
 351365
 351366
 351367
 351368
 351369
 351370
 351371
 351372
 351373
 351374
 351375
 351376
 351377
 351378
 351379
 351380
 351381
 351382
 351383
 351384
 351385
 351386
 351387
 351388
 351389
 351390
 351391
 351392
 351393
 351394
 351395
 351396
 351397
 351398
 351399
 351400

E/2013-1841	05/2/13	SOL VALENCIA INTERNACIONAL	VENTA E INSTALACION DE SISTEMAS INFORMATICOS PARA EMPRESAS, ADEMAS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE REDES, EQUIPOS Y PLATAFORMAS.	HAFAPAL BELLO CAMACHO	36156
E/2013-3455	05/2/13	SOLUCIONES AA	SERVICIOS TURISTICOS RECEPTIVOS, ORGANIZACION DE EXCURSIONES TURISTICAS, TOUR OPERADOR, REALIZACIONES DE TOURS DE COMPRAS (SHOPPING TOURS), VENTA DE BOLETOS DE AVION.	JOSE FERNANDO VARGAS DIAZ	35074
E/2013-3648	08/2/13	SOLUCIONES CASERAS	HACER REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO EN EDIFICIO Y CONDOMINIOS, CON EL FIN DE PROMOVER DE FORMA INTEGRAL Y RAPIDA UNA SOLUCION OPTIMA.	VALENCIA ANTONIA CASTILLO GERARDO	35075
E/2013-3888	08/2/13	SOLUCIONES CORPORATIVAS NOUDEED	A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES.	ANYELO OVIDIO PLASENCIA DEMORIZI	35097
E/2013-3689	06/2/13	SOLUCIONES DE NEGOCIOS VERSSING	ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES.	VELLA MARIA DE LOS ANGELES RAMOS	35095
E/2013-2831	06/2/13	SOLUCIONES EMPRESARIALES K & C	SE UTILIZA PARA LA FABRICACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PLASTICO, ASI COMO TAMBIEN PROMOVER E INVERTIR EN EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, TURISTICAS, SOCIEDADES FINANCIERAS, DE BIENES RAICES.	CACERES OCHOA & ASOCIADOS, S A	350851
E/2013-4166	11/2/13	SOLUCIONES GOMEZ Y BAEZ	SE UTILIZA PARA LA FABRICACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PLASTICO, LA VENTA, EXPORTACION E IMPORTACION DE TODO TIPO DE PIEZAS Y AUTODORNOS DE VEHICULOS, BIENES RAICES EN GENERAL.	CACERES OCHOA & ASOCIADOS, S A	350993
E/2013-3739	06/2/13	SOLUCIONES INDUSTRIALES LUZON	BRINDAR SOLUCIONES, SERVICIOS, VENTAS Y SOPORTES EN EL AREA DE TECNOLOGIA Y AFINES A TODO PUBLICO Y EMPRESAS EN GENERAL.	DAYDRI CAMILO MEJIA DE KRANWINKEL	351223
E/2013-3533	05/2/13	SONICO COMUNICACIONES	REALIZAR INSTALACIONES DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.	VICTOR RAFAEL GOMEZ RODRIGUEZ,	350994
E/2013-1890	05/2/13	SOPRA CONSULTANCY AND INVESTMENTS SOCOIN	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS ELECTRONICOS	CARLOS MANUEL BAEZ NOVA	350855
E/2013-2904	30/1/13	SORAYA'S MAQUILLAJE & PELUQUERIA	DEDICADA A SERVICIOS DE ASESORIA EN ASUNTOS FINANCIEROS, INMOBILIARIOS, DE INVERSIONES, DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EN SENTIDO GENERAL.	AMBIORIX SANCHEZ LUZON	350804
E/2013-2294	24/1/13	SORTILEGIO FILMS	MAQUILLAJE Y PELUQUERIA.	ANDRES GUILLERMO LAMA PEREZ	350804
E/2013-3503	05/2/13	SPRECIOS	SERVICIOS DE PRE-PRODUCCION, PRODUCCION (RODAJE Y FILMACION), Y POS-PRODUCCION DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DOMINICANAS	SORAIDA ALTAGRACIA ROSARIO MARCELINO	350437
E/2013-3498	05/2/13	STRA9UPLY	COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS POR INTERNET.	GABRIEL ISAAC LEDESMA BACILIO	349908
E/2013-3568	05/2/13	STYLO DEL CARIBE	RESTAURANTE, VENTA DE TODO TIPO DE COMIDAS, CATERING, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA E HIGIENE INSTITUCIONAL.	CASIMIRO REY MARTINEZ REYES	350820
E/2013-3503	05/2/13	SUN FOOD EXPORT SUFOEX	MODA, DISEÑO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION TEXTIL PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS, VENTAS AL POR MAYOR Y DETALLE.	AIDA LILIBETH TIBURCIO GOMEZ	351057
E/2013-2445	25/1/13	SUNRISE CONDOS	EXPORTADORA DE FRUTAS Y VEGETALES.	PATRICIA FLORES HERNANDEZ	351016
E/2013-4609	14/2/13	SUPER AVICOLA P & M	COMPLEJO HABITACIONAL DE APARTAMENTOS, VENTA Y CONSTRUCCION DE LOS MISMOS	DOLCERAMA HOLDING	350914
E/2013-1479	01/2/13	SUPER BODEGA BURGMEJ	CRIANZA Y COMERCIO DE AVES DE CONSUMO HUMANO YA LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.	JOSE TOMAS DOMINGUEZ DIAZ	349914
E/2013-3260	01/2/13	SUPER FARMACIA ARIANA	DEDICADA A LA COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS, ENLATADOS Y PROCESADOS, ASI COMO A LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE LOS MISMOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA	ALEXANDER MODESTO MERCEDES ABREU / SIXTO MANUEL POLANCO UREÑA	351511
E/2013-3703	06/2/13	SUPER FARMACIA MELGEN	DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS, ARTICULOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ASI COMO LA REALIZACION DE TODO OTRO COMERCIO RELACIONADO CON EL OBJETIVO PRINCIPAL.	ARIDIO ELEAZAR MEJIA HERNANDEZ	350669
E/2013-2584	13/2/13	SUPERMERCADOS MERCASA	COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS.	ESTEBAN FRANCISCO LUPERON LIRIANO	350582
E/2013-4028	08/2/13	SUPLIDORA CRUCETA MARTINEZ, CRUMAR	VENTA DE PRODUCTOS CONSUMO MASIVO (ARROZ, ACEITE, PASTAS ALIMENTICIAS)	ABELARDO MARTIN MELGEN ACRA	350894
E/2013-3618	12/2/13	SUPLIDORA DOMICUEN	VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES, MEDICAMENTOS, PIEZAS ELECTRICAS, Y PLASTICOS Y ELECTRODOMESTICOS.	EMILIO JOSE MAÑON PABLO	35113
E/2013-4015	08/2/13	SUPLIDORA HAWAII	VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	CRUCETA / JOSE ALBERTO MEJIA MARTINEZ	35113
E/2013-2120	01/2/13	SUPLIDORA SOSA VICTORIO	COMPRA Y VENTA DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS.	JOAQUIN CUENCA RODRIGUEZ	350665
E/2013-3919	07/2/13	SUPLIGUSTO CATERING & MAS	VENTA DE PRODUCTOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS, DETERGENTES Y MATERIALES SACCTABLES, NACIONALES E IMPORTADOS, PARA OFICINAS PUBLICAS Y PRIVADAS.	SUPLIDORA HAWAII S.R.L	35109
E/2013-3745	06/2/13	SUPROCAM	ORGANIZACION DE EVENTOS, DECORACION, COMIDA EMPRESARIAL, BANSUJETES, SERVICIOS PROTOCOLARES, ALQUILERES DE MOBILIARIOS PARA FIESTAS Y EQUIPOS LUCES Y SONIDOS.	VELTSIN LUIS SOSA VICTORIO	350581
E/2013-3822	07/2/13	SURTIDORA DE ARROZ COLLADO	COMPRA Y VENTA DE VEGETALES Y PRODUCTOS DEL CAMPO.	ELBA PATRICIA HERNANDEZ LORA	35100
E/2013-2498	04/2/13	SURTIDORA RAIDY C.H	VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES EN GENERAL.	RAMON LEON SOTO	350883
E/2013-4202	12/2/13	SV TROPICAL EVENT	SURTIDORA.	JOSE SALVADOR SOLIADO CABRERA	351074
			DEDICADA A LA ASESORIA, ORGANIZACION DE CEREMONIAS, DECORACION Y AMENIZAR PEQUEÑOS Y GRANDES EVENTOS PARA BODAS, CUMPLEAÑOS, BAUTIZOS, FIESTAS	EDDY MANUEL CAMILO HERNANDEZ	350733
				VALENTINA SHAPOSHNIK, SERGEY LAPTEV	351311



al
8 de febrero de 2013

Oficina Nacional de Propiedad Industrial

17

[220] SOL. FECHA	[561] NOMBRE COMERCIAL	[510] ACTIVIDAD	[730] SOLICITANTE	[111] REGISTRO
13/2/13	PLASTILASER	CREACION, ORGANIZACION Y DIRECCION DE UN CENTRO DESTINADO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICINA ESTETICA INTEGRADO POR PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO.	PLASTILASER S.A.	351433
12/2/13	PLATINUM FITNESS	BRINDAR SERVICIO DE EJERCICIO FISICO, LEVANTAMIENTO DE PESAS, TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON GIMNASIO.	MIRIAM QUEZADA SEVERINO DE PERALTA	351232
04/2/13	PLAZA BASORA RAMIREZ	ALQUILER Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES PARA SERVICIOS DIVERSOS, TALES COMO CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS, SALÓN DE BELLEZA, BANCOS COMERCIALES, TIENDAS DE ROPA.	LADA IVELISSE BASORA RAMIREZ	351276
04/2/13	PLAZA COMERCIAL L & R	LOCALES COMERCIALES.	L & R COMERCIAL, CXA	350044
13/2/13	POUNDRIGE INVESTMENT GROUP	DIRECCION, GERENCIA, ADMINISTRACION Y CONTROL DE TODOS LOS ASUNTOS DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, AGRICOLAS, INMOBILIARIAS Y PUBLICITARIAS.	COMPANY IN STOCK S.A.	351379
07/2/13	PREMILLENNIAL FREE HOME	DEDICADA A SERVICIOS MULTIPLES CIVILES Y ELECTROMECAÑICOS, CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y TERMINACION.	RAFAEL ANTONIO CAMILO MARTE	351022
11/2/13	PRESTIGIO PRODUCTIONS	PRODUCCION DE EVENTOS, IMPRESIONES Y SERVICIOS DE CATERING EN GENERAL.	RAMON EDUARDO SOSA BAEZ	351256
05/2/13	PROCESADORA DE SAL AMBAR	REFINAR SAL PARA CONSUMO HUMANO.	GLOBELYS MARIA SOTO MEJIA	350915
11/2/13	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE AGUA VIDA AZUL	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO, IMPORTACION DE EQUIPOS PARA USO DEL PROCESAMIENTO DE AGUA, EXPORTACION DE AGUA PROCESADA A OTROS PAISES.	MERY ROSA GARCIA DIAZ	351279
05/2/13	PRODUCCIONES MIGUEL LORA	AGENCIA PRODUCTORA DE EVENTOS EN GENERAL, PROYECTOS MERCADOTECNICOS Y PUBLICITARIOS.	MIGUEL AMELIO LORA RODRIGUEZ	350795
14/2/13	PRODUCTOS VANTONIA	VENTA, FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS, PRINCIPALMENTE YOGURT.	ANTONIO DE JESUS VENTURA	351609
06/2/13	PRODUCTOS Y SERVICIOS PURPLEBUS	SE UTILIZA PARA LA FABRICACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE PLASTICO.	CACERES OCHOA & ASOCIADOS, S.A.	350949
09/2/13	PROGESCON	ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE PROPIEDADES Y CONDOMINIOS, LA VENTA Y ALQUILER DE TODO TIPO DE INMUEBLES, GESTIONES JURIDICAS.	RAQUEL IVELISSE ROSARIO DE OLEO	350961
05/2/13	PROMOCIONES SIN LIMITES GENESIS	COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PROMOCIONALES TALES COMO GORRAS, T-SHIRT, PARAGUAS, LAP CENOS, BULTOS Y BARRAS.	DE MATEO, ARIEL ORLANDO GUERRERO RIVERA	350850
06/2/13	PROVIDEN-SUM	RECOLECCION DE DESPERDICIOS, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ABONO ORGANICO.	FERNANDO ALBERTO TEJEDA DUVAL	350695
07/2/13	PROYECTO GRANVELZ	EJECUCION DE GRANJAS SUSTENTABLES, TODO LO CONCERNIENTE A FOMENTO Y CRIANZAS DE ESPECIES ANIMALES EN LA REPUBLICA DOMINICANA.	BARTOLO GALVEZ ALMONTE	351010
05/2/13	PSS CENTRO ODONTO-DOM-PARAISO	PROVEER SERVICIOS MEDICOS, DENTALES Y ODONTOLÓGICOS EN GENERAL, VENTA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES Y EQUIPOS DENTALES, EXPORTACION, IMPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS MEDICOS.	ODONTOLOGIA DOMINICANA	350915
05/2/13	PUBLINNOVA	DESARROLLO DE PUBLICIDAD INNOVADORA.	NOVEL ALEJANDRO VARGAS MUÑOZ	350764
29/1/13	PUBLITAXI-DOMINICANA	ALQUILER DE VALIJAS MOVILES PARA FINES PUBLICITARIOS.	LIDIA ESTHER DIAZ SUEÑO	350415
30/1/13	PUNTA CANA LIGHTS PCL	ALQUILER DE EQUIPOS DE LUCES PARA EVENTOS SOCIALES DE TODO TIPO.	JOSE ANTONIO BREA JIMENEZ	350448
09/2/13	PUNTO MODA IMPORTS	IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TEJIDO EN GENERAL, TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR, COSMÉTICOS.	HOWEDA YOUSSEF JAFFAR	351182
12/2/13	PYMS POPULAR	PRODUCCION, MANEJO Y EXPENDIO DE PAPEL, CARTON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES.	BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.	351285
11/2/13	QUALIXUM	DESARROLLO DE SOFTWARE.	BANCO MULTIPLE	351275
25/1/13	QUANTIA GROUP	ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS.	PEDRO ANTONIO HIDALGO GUZMAN	349931
30/1/13	QUANTUM CANADA	AGENCIA DE PUBLICIDAD.	WILLIAM BENJAMIN MATIAS GUZMAN	351465
12/2/13	QUESO DEL MONTE SINAI	FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS.	JORGE ARMANDO MUÑOZ PEINADO	351465
05/2/13	QUESO ISMAEL	FABRICACION Y VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS.	RAFAEL GIUBETO SANG WONG	351385
11/2/13	QUINONES PRODUCCION	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS.	RAFAEL ANTONIO ZORRILLA LORENZO	350982
06/2/13	R & M	PROMOCION ARTISTICA, PRODUCCION DISCOGRAFICA, VENTA DE DISCOS, PRODUCCION DE TEMAS Y DE TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE ARTISTAS TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONALMENTE.	ABIS ISMAEL PEÑA CEDEÑO	351301
06/2/13	R & O PETROLEUM GROUP	REPARACION DE EQUIPOS MECANICOS Y DE COMBUSTION DE CUALQUIER SISTEMA, MARCA Y MODELO, GESTIONAR Y VENDER PIEZAS DE RESPUESTO, NUEVAS Y USADAS.	HENRY RAFAEL QUIRONES TORRES	350927
06/2/13	R & O PETROLEUM GROUP	COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO.	YAMEL MORENO CABRERA	350927
06/2/13	R & O PETROLEUM GROUP	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEL MISMO.	CESAR FELIX RAMOS OVALLE	351181
06/2/13	R & O PETROLEUM GROUP	VENTAS, REPARACION DE CALDERAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y TODO TIPO DE TRABAJO RELACIONADO CON ESTOS.	RAFAEL ERNESTO RAMIREZ GARCIA	350980
05/2/13	R&S ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES	ADMINISTRACION DE PROPIEDADES EN SENTIDO GENERAL.	WENDY JOSEFINA SUAZO, EULALIA JAQUELINE PANIAGUA RODRIGUEZ	351056



18

Oficina Nacional de Propiedad Industrial

El Nac
Jueves 28 de febrero de

[210] EXP.	[220] SOL. FECHA	[561] NOMBRE COMERCIAL	[510] ACTIVIDAD	[730] SOLICITANTE	REC
E/2013-3222	01/2/13	SAER	SERVICIOS DE IMPORTACION Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS AL POR MAYOR Y DETALLE	EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GONZALEZ	350
E/2013-3785	06/2/13	SALON BOUTIQUE LIDIA GUERRERO	SERVICIOS DE BELLEZA Y SPA VENTA DE ROPAS Y ACCESORIOS	LIDIA GUERRERO CONCEPCION	350
E/2013-3245	01/2/13	SAN FRANCISCO TRUCKS	REPUESTOS USADOS PARA TODO TIPO DE CAMIONES	JIMMY REYES HERNANDEZ	350
E/2013-3377	04/2/13	SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR	LA IMPORTACION Y VENTA DE BATERIAS, PANELES SOLARES, INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRE Y TODO LO RELACIONADO CON ENERGIAS ALTERNATIVAS	JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN	350
E/2013-3666	13/2/13	SANTINO COMERCIAL	COMPRAY VENTA DE MUEBLES SANITARIOS, TALES COMO INODOROS, LAVAMANOS, BANERAS, DUCHAS	ESQUEA & VALENZUELA SRL	351
E/2013-2874	12/2/13	SANTO DOMINGO BREWING COMPANY STMG	FORMULACION, PRODUCCION, DISTRIBUCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	DANIEL ELIAS MANZUR BAEZ	351
E/2013-3973	08/2/13	SACNY GROUP	ALMACENAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	RODOLFO BERRO DELGADO	351
E/2013-3501	05/2/13	SAUCE ORIGINALE RELAIS DE PARIS	PARL CAFE, RESTAURANTE, COMEDOR, COLMADO, DISCOTECA, HOTEL	LUCIEN DESPLANCHE	350
E/2013-4152	11/2/13	SBA REPRESENTACIONES	REPRESENTACION DE EMPRESAS INTERNACIONALES	SONIA BERNARDA MENA MOTA	351
E/2013-3233	01/2/13	SEGURIDAD PRIVADA PREVENTIVA M.G	ORREGER SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, TRANSPORTE DE VALORES, CAPACITACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS RELACIONADOS AL AREA DE LA SEGURIDAD	SINDIS BULICA GONZALEZ MATEO	350
E/2013-3724	06/2/13	SEMURSA SUPL SERVIC CONSULT	ESTUDIO, DISEÑO, EJECUCION Y FORMULACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y ARQUITECTONICO	JUAN ANTONIO ROSARIO	350
E/2013-3650	05/2/13	SERGIO MUEBLES	VENTA DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS	ROBERTO CABRERA MATOS, SERGIO MANUEL VALERA UREÑA	350
E/2013-3849	07/2/13	SERVICIOS GENERALES DUHOS	COMERCIALIZACION DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINAS Y MEDICOS, ASI COMO TAMBIEN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINAS Y DE HOSPITALES	YONNY PREVISTERIO PEREZ SALDAÑA	351
E/2013-3340	14/2/13	SERVICIOS GENERALES RADHAMES SALDAÑA	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS, MANTENIMIENTO DE AREAS COMERCIALES E INDUSTRIALES	RADHAMES SALDAÑA	351
E/2013-3397	04/2/13	SERVICIOS PROFESIONALES ACIBART	CONSTRUCCION CIVIL EN GENERAL	FRANCISCO ALEJANDRO LEBREAU ACEVEDO	350
E/2013-3674	06/2/12	SERVIDOP	ORREGER SERVICIOS DE ASISTENCIA, IGUALAS DE SERVICIOS, PLANIFICACION, DESARROLLO, INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, INVESTIGACION	YORANLY ESPERANZA RODRIGUEZ RAMIREZ	350
E/2013-1732	17/1/13	SERVIENTOS Y DECORACIONES ISAAC	SERVICIOS DE COPIAS, SUMINISTRO DE OFICINA Y PAPELERIA	ISABEL MADRUGA CONSTANZA	351
E/2013-3707	06/2/13	SG CORREDORES DE SEGUROS	ALQUILER DE EQUIPOS PARA FIESTAS, ORGANIZACION Y DECORACION DE EVENTOS	KEILARA SANTANA TERRERO	350
E/2013-3867	07/2/13	SHENG INTERNATIONAL GROUP	VENTA DE TODO TIPO DE SEGUROS	KELVIN LORENZO PLATA GIL	351
E/2013-4422	13/2/13	SHERLYN MUSIC	EMPRESA DEDICADA A LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIA PRIMA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE TODA CLASE DE PINTURAS Y PRODUCTOS Y SUSTANCIAS AFINES	RAMON DISLA SOSA	351
E/2013-4064	08/2/13	SIDIDOM ENERGIA	ACTIVIDADES MUSICALES Y EVENTOS ARTISTICOS EN GENERAL	SOLUCIONES INTEGRALES A DESARROLLOS INMOBILIARIOS DOMINICANA SRL	350
E/2013-3354	04/2/13	SILVAINVEST DOMINICANA	ASESORA Y VENTA DE SISTEMAS DE EFICIENCIA ENERGETICA, SERVICIOS DE INGENIERIA, AUDITORIAS DE CONSUMO Y COMERCIALIZACION E IMPORTACION DE INSUMOS ELECTRICOS	VORO HENNING PETER	350
E/2013-3350	04/2/13	SINDICATO CHOFERES TAXISTAS DE TRANSPORTE TURISTICO, TERRESTRE, AEREO Y MARITIMO DE PUERTO PLATA, SICHOTUAFI	DEDICADA A LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DEL DESARROLLO URBANO Y LOCAL, TRANSPORTE DE TURISTAS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES	JULIA GORRIA / LEONARDO TAVAREZ BANCHEZ / JACINTO GOCCO / PASCUAL BAILON ESPINAL / RUBEN GONZALEZ Y GONZALEZ / REYES ROMAN / JUAN BRITO / MARCIAL VAQUEZ HERNANDEZ	350
E/2013-3454	05/2/13	SINDICATO DE CHOFERES DE TRANSPORTE TURISTICO DE HOTELES, BARES, RESTAURANTES Y DISCOTECAS DE BAYAHIBE Y BOCA DE CHAVON SICHOTUHABED	BRINDAR SERVICIOS DE TRANSPORTE TURISTICOS EN GENERAL SEAN ESTOS PUBLICOS O PRIVADOS Y ACTIVIDADES AFINES	MARCIAL VAQUEZ HERNANDEZ	350
E/2013-3224	01/2/13	SIO KIEN NG FONG	IMPORTACION DE COSMETICOS EN GENERAL, ACRILICO Y ESMALTE PARA UNAS, PERFUMES, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR PARA DAMAS Y CABALLEROS, ARTICULOS DE FANTASIAS EN GENERAL	SIO KIEN N.G. FONG	350
E/2013-4475	13/2/13	SIRIUX INTERNATIONAL	ATENDER LLAMADAS O REALIZARLAS PARA OFERTAR SERVICIOS Y VENTAS TANTO NACIONALES E INTERNACIONALES	SANDRA ILLUMINADA MATOS PAULINO DE SORIANO / CARLOS MANUEL SORIANO HALL	351
E/2013-2449	01/2/13	SIRMA	CORRETAJE DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS, CASAS, APARTAMENTOS		351

SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR S.R.L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$100,000.00
Valor Cuotas Sociales RD\$100,000.00
RNC 1-30-99659-8 / Registro Mercantil No. 18229STI
Santiago República Dominicana



Acta de la Asamblea Ordinaria de accionistas de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR S.R.L.**; celebra en fecha 30 del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

En la ciudad de Santiago, Republica Dominicana, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas de la mañana (09:00 A.M.), se reunieron en el asiento social de la compañía, sito en la Carretera Santiago-Licey Km 2, Próximo Santiago, Republica Dominicana, los socios que figuran en la nómina anexa, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de dicha sociedad de comercio, de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

Con los Socios JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN, Gerente General y JHON EDUAR GERMAN Gerente Administrativo quedã formalmente el bufete directivo de la asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad, los cuales firman al pie de la presente acta.

Una vez comprobada la nómina de presencia, que corresponde a la totalidad de las Cuotas Sociales totalmente pagadas por los socios fundadores de la compañía, se procedió a declarar abierta la Asamblea General Ordinaria, sometiéndose a consideración la agenda siguiente:

NOMBRE	NUMERO DE CUOTAS	VALOR
JOHN EDUAR GERMAN RIVAS , dominicano, mayor de edad, Casado, comerciante, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0025879-2, domiciliado y residente en la Calle Adán Esq. Eva, Urb. El paraíso, Municipio De tenares, Prov. Hnas. Mirabal, R.D.	500	RD\$50,000.00
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN , dominicana, mayor de edad, Casada, Comerciante portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0025878-4, domiciliada y residente en la Calle Andrés Pastoriza Torre la Rinconada, Apartamento B-5 la Esmeralda Santiago, R.D.	500	RD\$50,000.00
TOTAL: 2	1,000	RD\$100,000.00

JEB
TAS

AGENDA



1. Aprobación de las Cuentas y el inventario del Periodo Fiscal 1ro de Enero al 31 de diciembre del año 2019
2. Aprobar o no el informe del Gerente General de la Sociedad.
- 3- Aprobar o no por un años en sus cargos el Consejo Administración de la sociedad
- 4- Autorizar a Jhon Eduard German Rivas Gerente de la sociedad Santana German Supply Battery Solar S.R.L, a los fines de que en representación de esta ultima proceda a suscribir cualquier documento, pagare o contrato tendente a solicitar préstamos o líneas de crédito ante cualquier bancaña, firmar contratos y cualquier otra documentación y/o tramite relacionado a la sociedad
- 5- Cualquier otro asunto de interés.

Iniciadas de inmediato las deliberaciones, la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad, SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR S.R.L adopto, las siguientes resoluciones.

PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L. APRUEBA**, de manera General las cuentas del ejercicio Social comprendido del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del año Dos mil diez y nueve (2019).el balance y el inventario que resultan del informe del Gerente General.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION

La Asamblea Ordinaria Anual de la sociedad, ratifica por un año su consejo de Administración Señores: **JUANA ANGELICA SANTAN SANTOS DE GERMAN** Gerente General y **JHON EDUARD GERMAN RIVAS** Gerente Administrativo.

Esta Resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

J.E.G.
TAS



TERCERA RESOLUCION

La Asamblea Ordinaria Anual de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SIOLAR S.R.L.**, Válidamente constituida Aprueba que las utilidades de la sociedad durante el año fiscal comprendido del 1ro. De Enero al 31 de diciembre del año dos mil diez y nueve (2019), permanecerán sin distribuir, ya que las mismas serán acumuladas para el futuro incremento del Capital social de la sociedad.

CUARTA RESOLUCION

La Asamblea Ordinaria de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR S.R.L** autoriza al Señor **JHON EDUAR GERMAN RIVAS**, a los fines de que en representación de esta última proceda a suscribir cualquier documento, pagare o contrato tendente a solicitar préstamos o líneas de crédito ante cualquier entidad bancaria, firmar contratos y cualquier otra documentación y/o tramite relacionado a la sociedad.

Esta Resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Habiéndose agotado los temas de la Agenda, una vez aprobada las Resoluciones más arriba mencionadas, se declaró cerrada la reunión de la Asamblea general Ordinaria siendo las cinco (5:00 pm) horas de la tarde, levantándose la presente acta que fue leída a los socios presentes y la firman cada uno de su puño y letra, al pie de la misma:


JAUANA ANGELICA SANTANA SANTATOS DE GERMAN
Gerente General


JHON EDUAR GERMAN RIVAS
Gerente Administrativo

Cierta y verdadera es certificada la presente Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR S.R.L.**; celebrada en la ciudad de Santiago, República Dominicana a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).



CERTIFICO:

[Signature]
JUANA ANGÉLICA SANTANA SANTOS DE GERMAN
Gerente General

VISTO BUENO:

[Signature]
JHON EDUARD GERMAN RIVAS
Gerente Administrativo



ORIGINAL

FECHA: 15 /09/20 HORA: 11:32 AM
NO. EXP.: 80-870 R. M.: 15229ST
LIBRO: 3 FOLIO: 459
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
NUM.: 273123MO



SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.

Capital Social: RD\$100,000.00

RNC.1-30-99659-8/ Registro Mercantil No. 18229STI

Domicilio Social: Carretera Santiago- Licey km2, próximo a la intersección Avenida Rafael Vidal, Pontezuela-Santiago, Republica Dominicana



Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad Comercial **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.**; celebrada en fecha seis (06) del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

En la ciudad de Santiago, Republica Dominicana, a los seis (06) del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunieron en el asiento social de la compañía en formación, sito en la Carretera Santiago Licey km2, próximo a la intersección Ave. Rafael Vidal Pontezuela-Santiago, Republica Dominicana, los socios que figuran en la nómina anexa, con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad de comercio, de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

La función de Gerente General de esta Asamblea fue asumida por el señor **JHON EDUAR GERMAN RIVAS**, en virtud de lo especificado en los Estatutos Sociales.

Inmediatamente después, y antes de iniciarse los trabajos de esta Asamblea, se redactó la Lista de los socios presente o debidamente representados, con indicación de los nombre, números de cuotas sociales y Valor respectivos, así como de sus domicilios y demás datos pertinentes, Lista que los socios presentes o debidamente representados firmaron, comprobándose que existía el quorum necesario para que la presente Asamblea pueda deliberar y tomar resoluciones validad sobre los asuntos de competencia.

Handwritten signatures and initials: J.A.S., J.C.P.

LISTA DE SOCIO COMPARECIENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.

NOMBRE	NUMERO DE CUOTAS	VALOR
JOHN EDUAR GERMAN RIVAS , dominicano, mayor de edad, Casado, comerciante, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0025879-2, domiciliado y residente en la Calle Adan Esq. Eva, Urb. El paraíso, Municipio De tenares, Prov. Hnas. Mirabal, R.D.	500	RD\$50,000.00
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GERMAN , dominicana, mayor de edad, Casada, Comerciante portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 055-0025878-4, domiciliada y residente en la Calle Andrés Pastoriza Torre la Rinconada, Apartamento B-5 la Esmeralda Santiago, R.D.	500	RD\$50,000.00
TOTAL: 2	1,000	RD\$100,000.00

A seguidas, el Gerente General expuso que la presente Asamblea se encontraba reunida para conocer de los asuntos que constituyen el Orden del Día



1. Autorizar un cambio de actividad, en la cual tenemos en la actualidad

IMPORTACION Y VENTA DE BATERIAS , PANELES SOLARES, INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRE TODO LO RELACIONADO CON ENERGIAS ALTERNATIVAS.

La nueva actividad es: **IMPORTACION Y VENTA DE BATERIAS, ACUMULADORES DE ENERGIA, CINETICA LUBRICANTES, GOMAS, FILTROS, PANELES SOLARES, INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRE TODO LO RELACIONADO CON ENERGIAS RENOVABLES.**

2. Cualquier otro asunto de interés.

PRIMERA RESOLUCION:

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.** Autoriza el cambio de actividad económica a **IMPORTACION Y VENTA DE BATERIAS, ACUMULADORES DE ENERGIA, CINETICA LUBRICANTES, GOMAS, FILTROS, PANELES SOLARES, INVERSORES, ACONDICIONADORES DE AIRE TODO LO RELACIONADO CON ENERGIAS RENOVABLES.**

Handwritten signature and date: Fall 5-8-6

Dicha resolución fue aprobada a unanimidad de votos,

Habiéndose agotado el único tema de la Agenda, una vez aprobada las Resoluciones más arriba mencionadas, se declaró cerrada la reunión de la Asamblea, siendo las once (11:00) horas de la mañana, levantándose la presente acta que fue leída a todos los accionistas fundadores, la firman cada uno de su puño y letra, al pie de la misma.



[Signature]
JOHN EDUARD GERMAN RIVAS
Gerente Administrativo

[Signature]
JUANA ANGELICA SANTANA
Gerente General

Cierta y verdadera es certificada la presente Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.**, celebrada en la ciudad de Santiago, República Dominicana a los seis (06) del mes de Agosto del año dos mil veinte (2020).

CERTIFICO:

[Signature]
JOHN EDUARD GERMAN RIVAS
Gerente Administrativo

VISTO BUENO:

[Signature]
JUANA ANGELICA SANTANA SANTOS DE GRMAN
Gerente General

ORIGINAL
FECHA: 15/09/20 HORA: 11:32 a.m.
NO. EXP.: 80870 R. M.: 182295TI
LIBRO: 3 FOLIO: 459
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
NUM.: 27312240





SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L.

Capital Social: RD\$1,000,000.00

RNC 1-30-996-598/ Registro Mercantil No. 18229STI

Carretera Santiago-Licey k2, próximo a la intercepción Ave. Rafael Vidal, Santiago Rep. Dom

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L. CELEBRADA EN FECHA VEINTE Y DOS (22) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES (2023).

En la ciudad de Santiago, República Dominicana, el día veinte y dos (22) del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023), siendo las diez (10:00 AM) horas de la mañana, en el domicilio social ubicado la Carretera Santiago-Licey km2 próximo a la intercepción Avenida Rafael Vidal, Santiago, Republica Dominicana, se reunieron los socios de la sociedad comercial SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR, S.R.L., para integrar la presente asamblea.

Se procedió a redactar una Nómina o Lista de Asistencia con las generales y el número de cuota sociales y votos de cada socio, la cual fue firmada por todos los presentes.

ACCIONISTAS	CUOTAS	VOTOS	MONTO INVERTIDO
JOHN EDUARD GERMAN RIVAS , dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 055-0025879-2 , domiciliado y residente en la calle Andrés Pastoriza Torre la rinconada Apto. B-5, La Esmeralda Santiago.	500	500	RD\$500,000.00
JUANA ANGELICA SANTANA , dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 055-0025878-4 , domiciliada y residente en la calle Andrés Pastoriza, Torre la rinconada Apto. B-5, La Esmeralda Santiago.	500	500	RD\$500,000.00
Total, de socios 2	1,000	1,000	RD\$1,000,000.00

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'C. Rivas'.

JOHN EDUARD GERMAN RIVAS, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. **055-0025879-2**, domiciliado y residente en la calle Andrés Pastoriza Torre la rinconada Apto. B-5, La Esmeralda Santiago, suscriptor de quinientas (500) cuotas sociales, con igual numero de votos.



JUANA ANGELICA SANTANA, dominicana, mayor de edad, casada, comerciante, portador de la cedula de identidad y electoral No. **055-0025878-4**, domiciliada y residente en la calle Andrés Pastoriza, Torre la rincónada Apto. B-5, La Esmeralda Santiago, suscriptora de quinientas (500) cuotas sociales, con igual número de votos.

Comprobada la existencia del quórum reglamentario, la Presidencia de la Asamblea declaró abiertos los trabajos de la misma para agotar la siguiente Agenda, a saber:

AGENDA:

Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria;

Punto 2: Incluir en nuestra línea de productos los siguientes productos nuevos:

Alambres, cables y arneses, Generación de Energía, servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, construcción general de edificios, lámparas y bombillas y componentes para lámparas, iluminación, artefactos y accesorios, dispositivos de comunicaciones y accesorios, componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones, equipo informático y accesorios, instrumentos de medida, observación y ensayo, equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.

A seguidas, fueron sometidos a discusión los puntos indicados en la Agenda y, luego de un breve debate, fueron adoptadas Resoluciones siguientes:

Handwritten signature in blue ink, possibly 'F. Arturo'.

PRIMERA RESOLUCION:

SE LIBRA ACTA y se da constancia de la renuncia de los socios a los requisitos y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de las asambleas generales por encontrarse todos presentes o debidamente representados. SE APRUEBA en todas sus partes la nómina de los socios presentes y/o representados, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones válidas como asamblea General Extraordinaria.

Handwritten initials 'J.E.B.' in blue ink.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.



SEGUNDA RESOLUCION:

La asamblea General extraordinaria de la sociedad somete a votación y otorga autorización a incluir en nuestra línea de productos los siguientes productos nuevos como lo establece el artículo No.4 de los estatutos sociales de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLAR S.R.L.**

El artículo No. 4 de los estatutos de la sociedad **SANTANA GERMAN SUPPLY BATTERY SOLARA S.R.L** tal y como lo estable, una vez aprobada esta asamblea general extraordinaria, va a incluir los artículos actuales y los nuevos artículos incluidos en esta asamblea extraordinario, los cuales se detallan en el siguiente párrafo.

Importación y ventas de Baterías, acumuladores de energía, cinética, lubricantes, gomas, filtros, paneles solares, inversores, acondicionadores de aire, todo lo relacionado con energías alternativas

Alambres, cables y arneses, Generación de Energía, servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, construcción general de edificios, lámparas y bombillas y componentes para lámparas, iluminación, artefactos y accesorios, dispositivos de comunicaciones y accesorios, componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones, equipo informático y accesorios, instrumentos de medida, observación y ensayo, equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos.

Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.

Y no habiendo otro asunto que tratar, la directiva de la Asamblea dio por terminada la misma, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que certifica la Gerencia en el lugar y fecha antes indicados.



Juana Angelica Santana
Gerente

John Eduard German Rivas
Gerente



ORIGINAL
 FECHA: 28/06/23 HORA: 3:37 p.m.
 NO. EXP: 126835 R.M.: 18229511
 LIBRO: 5 FOLIO: 154
 VALOR: \$500.00
 DOC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
 NUM: 440431MO

34547.05

John Eduard German Rivas
 Gerente

VISTO BUENO:

Juana Angelica Santana
 Gerente

El suscrito Gerente Certifica que la presente acta es correcta y verdadera. En la ciudad de Santiago, República Dominicana, hoy día veinte y dos (22) del mes de mayo del año dos mil veinte y tres (2023).

CERTIFICACION:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

055-0025878-4

LUGAR DE NACIMIENTO:
SALCEDO, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
20 JUNIO 1977
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **F** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **CASADA**
OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**
FECHA DE EXPIRACIÓN:
20 JUNIO 2024

JUANA ANGELICA
SANTANA SANTOS DE GERMAN





Consejo del Poder Judicial
Departamento de Compras y Contrataciones

OFERTA TECNICA

Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Baterías de ácido plomo, 6 voltios, 225 amperes/hora @20hr Rate., 100 min. O más, @ 75 Amp. -Peso mínimo 59 lbs/26.7 kg -Material de caja polipropileno. -terminal moldeado en perno roscado. -Ciclo profundo. -Cubierta con soporte integral para la correa de transporte y tapas de ventilación de liberación rápida disponibles - Garantía mínima de dos (2) años, 18 meses full y 6 meses prorrateado. - Ficha técnica de las baterías.	200	Unidades

Sin otro particular.



Gabriela Lugo
Ejecutiva de Ventas



DYNO BLACK

TECHNOLOGY



CICLO PROFUNDO



PROFUNDO

MARCA: DYNO BLACK

VOLTAJE: 6 VOLTIOS CAPACIDAD: 225 AMP/HORA@20hr

VIDA UTIL 7 AÑOS +

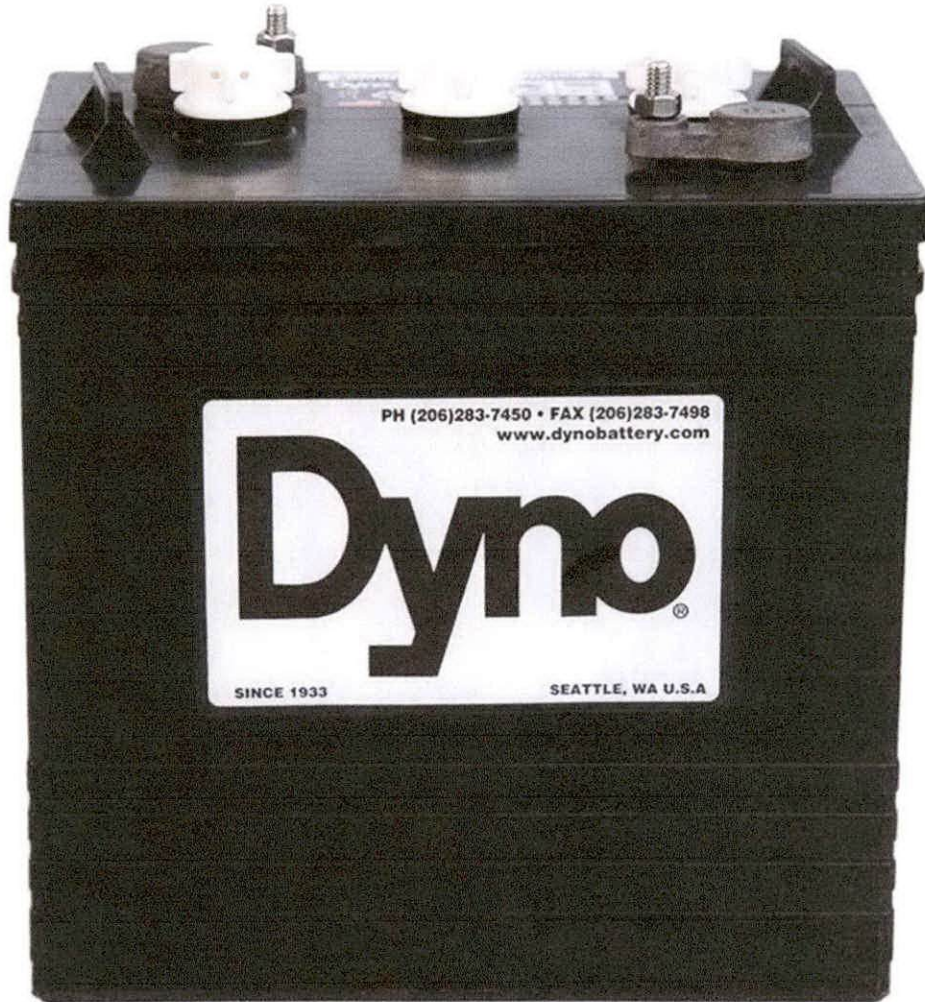
ELECTROLICTO: ACIDO PLOMO (ciclo profundo)

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / AÑO DE FABRICACION: 2023

GARANTIA: 2 AÑOS, 18 meses full y 6 meses prorrateado. / MAS DE 10 AÑOS EN EL MERCADO NACIONAL

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS

- Tecnología de ciclo profundo más de 99.99% de plomo virgen para placa de rejilla.
- Diseño de rejilla / pasta de servicio pesado para aplicaciones de ciclo profundo sin mantenimiento.
- Rate: 100min. O más, @75amp
- Polos con roscas.
- No selladas
- No derramable regulado por válvulas.
- Configuración del separador doble: larga vida útil del ciclo y alta densidad de energía y diseño super antivibración.
- Baja autodescarga para una vida útil más larga.
- Material: polipropileno.
- Peso: 59 libras 26.7 kg
- Características mecánicas: resistencia a los impactos y golpes.
- Material de caja polipropileno



ETL SEMKO



TS16949

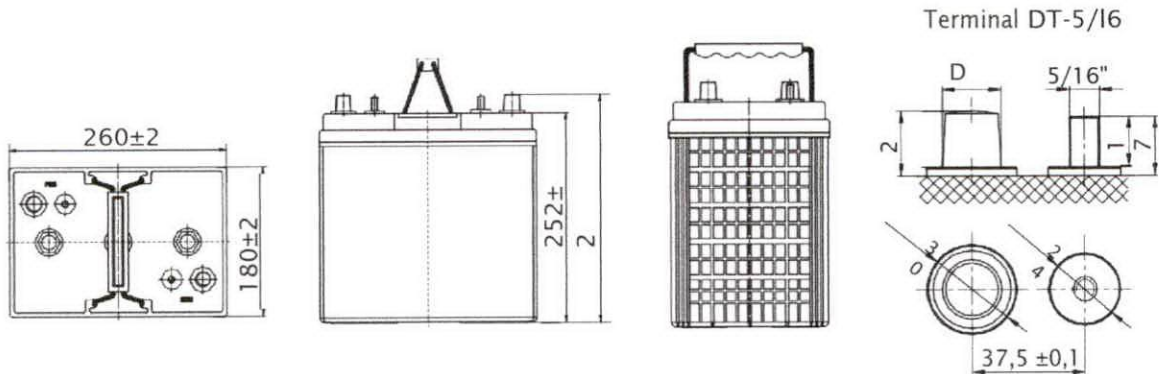
ISO14001

ISO9001

OHSAS18001

DYNO BLACK

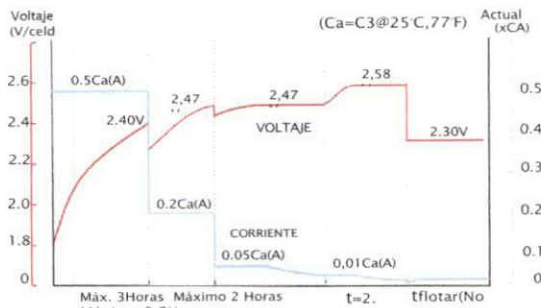
DIMENSIONES



Nota: D:Positivo 19.5. 0. 0, D:Negativo 17. 9. 0. 0; Valores de par terminal en lb (Nm): 176-203 (20-23)

PROFUNDO

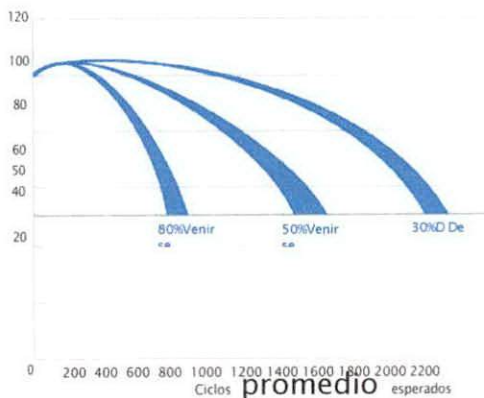
RENDIMIENTO CARACTERÍSTICAS



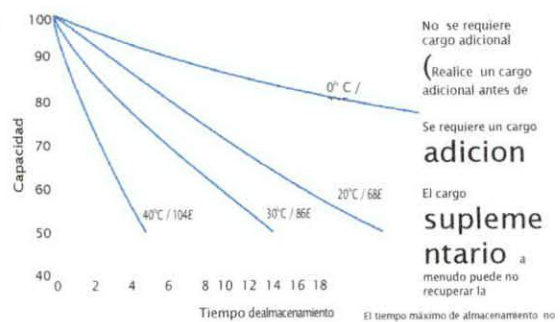
Relación de OCV y Estado De Cargo (25°C, 77°F)



Ciclo vida en relación Para Profundidad De Descargar



Autodescarga Característica





25 de septiembre 2023

Consejo del Poder Judicial
Departamento de Compras y Contrataciones

CERTIFICACION DE GARANTIA

Distinguido señores,

Por este medio de la presente CERTIFICAMOS que los bienes ofertados en el proceso de comparación de precio de Ref. CP-CPJ-BS-35-2023 Adquisición de baterías de ácido plomo para inversores para distintas dependencias del Poder Judicial tiene un tiempo de garantía por dos (2) años, 18 meses full y 6 meses prorrateado.

Saludos,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gabriela Lugo", is written over a horizontal line.

Gabriela Lugo
Ejecutiva de Ventas



